

Universidad de Huánuco

Facultad de Ciencias de Empresariales

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

TESIS

LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR EL
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA
EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO, PERIODO 2016 – 2017.

Para Optar el Título Profesional de :
CONTADOR PÚBLICO

TESISTA

Bach. FERNANDEZ CHOGAS, Robert Bryan

ASESOR

Mg. MARTEL CARRANZA, Christian Paolo

Huánuco - Perú

2018

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 09:30 horas del día 03 del mes de Diciembre del año 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Oscar Campos Salazar	(Presidente)
Mtra. Idelia Mirta Cristobal Lobaton	(Secretaria)
C.P.C. Nilton Jara y Claudio	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N°1986-2018-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "**LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO PERIODO 2016-2017**", presentada por el (la) Bachiller **FERNANDEZ CHOGAS, Robert Bryan**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas, procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 1.5 (QUINCE) y cualitativo de Bueno (Art.45 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 10:20 horas del día 03 del mes de Diciembre del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Oscar Campos Salazar
PRESIDENTE (A)

Mtra. Idelia Mirta Cristobal Lobaton
SECRETARIO (A)

C.P.C. Nilton Jara y Claudio
VOCAL

DEDICATORIA

A mis padres, por todo el apoyo brindado y estar conmigo en cada momento de mi vida, por fortalecer mis conocimientos e iluminar mi mente, por ser mi soporte en esta nueva etapa de vida, por orientarme y darme su apoyo incondicional, inspirándome siempre a ser mejor persona, hijo y profesional. Por último, pero no menos importante, a mis amigos de trabajo, por su gran amistad y su apoyo magnánimo y ayudarme e instruirme en mi formación profesional.

El Autor

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra formación profesional.

A los docentes del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, de manera especial al Mg. Christian Paolo Martel Carranza por brindarnos su asesoramiento, entrega de conocimientos y por su excelente metodología en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A la Contraloría Regional Huánuco y al Gobierno Regional Huánuco, por brindarme el permiso y la información necesaria para el desarrollo de la presente investigación, en especial a los trabajadores, por su tiempo y colaboración en la aplicación del instrumento de la presente Tesis.

El Autor

ÍNDICE

PORTADA.....	¡Error! Marcador no definido.
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE.....	iv
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.4.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.4.4. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	19

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	20

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	22
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	23
2.2. BASES TEÓRICAS	25
2.2.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	25
2.2.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ	33
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	37
2.4. HIPÓTESIS.	38
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	38
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA	38
2.5. VARIABLES.	39
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	39
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENT	39
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	37

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.1.1. ENFOQUE	38
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	39
3.1.3. DISEÑO	39
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	40
3.2.1. POBLACIÓN.....	40
3.2.2. MUESTRA.....	40
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	41
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	41
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS.	42
3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.	43

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	44
4.1.1. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	44
4.1.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	47
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	68

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS	71
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
ANEXOS	77
ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA	78
ANEXO N° 2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	79
ANEXO N° 3 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	80
ANEXO N° 4 AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO	82
ANEXO N° 5 JUICIO DE EXPERTOS	84
ANEXO N° 6 GALERÍA FOTOGRÁFICA	90

RESUMEN

La realización de la presente tesis, tiene como propósito, estudiar los aspectos fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento, con una perspectiva enfocada a resultados para convertir a la misma, en una alternativa, frente a las necesidades de obtener técnicas innovadoras y procedimientos de auditoría que haga más eficiente y eficaz la aplicación del control de la legalidad, Operaciones y Proceso, que agregue valor en el ejercicio de las funciones, a través del uso eficiente y transparente de los bienes y recursos del Estado.

Para demostrar la importancia de los nuevos enfoques de la Auditoría de Cumplimiento, se ha explicado de manera detallada cada una de sus dimensiones, en éste caso, el control de legalidad, y el control de operaciones y proceso.

Se determinó como objetivo principal, comprobar si la Auditoría de Cumplimiento incide en la Administración del Gobierno Regional Huánuco. El método utilizado para la realización de ésta Tesis, es el Cuantitativo. Para la verificación de la hipótesis antes mencionada, por la afirmación del objetivo mencionado, se recurrió a encuestar a funcionarios y servidores públicos de las diversas áreas del Gobierno Regional Huánuco. Se comprobó que, existen factores que hacen de la gestión administrativa, una práctica que impulsa desde diversos niveles del sistema, como la capacitación, mejoras en su regulación y metodología, establecer mejores y mayores controles en su implementación, entre otros.

Al concluir la tesis, se determinó que la Auditoría de Cumplimiento realizada al Gobierno Regional Huánuco, incide favorablemente en la administración pública de la Gestión, puesto que, la Auditoría como tal está enfocada en la correcta aplicación del Control de Legalidad, Operaciones y Proceso; las cuales, tienen como finalidad principal normar las actividades que realiza la Gestión para la adecuada administración que coadyude a la optimización del desarrollo de la gestión pública.

Tengo la seguridad de que ésta Tesis contribuirá a entender el control gubernamental específicamente enfocado a la Auditoría de Cumplimiento desarrollado en las Entidades Gubernamentales del Perú, la cual, será considerada como guía fuente de consulta rápida de los temas más comunes que el funcionario público requiera saber.

Palabras claves: Auditoría de Cumplimiento, Administración Pública.

ABSTRACT

The purpose of this thesis is to study the fundamental aspects of the Compliance Audit, with a perspective focused on results to convert it, in an alternative, to the needs of obtaining new audit techniques and procedures. make more effective and efficient the exercise of legality control, Operations and Process, which adds value in the exercise of functions, through the efficient and transparent use of State assets and resources.

To demonstrate the importance of the new approaches to Compliance Auditing, each of its dimensions has been explained in detail, which are: control of legality, and control of operations and process.

The objective was to determine if the Compliance Audit affects the Administration of the Huánuco Regional Government. The method used for the realization of the thesis is the quantitative one. To verify the hypothesis, represented by the affirmation of the aforementioned objective, the survey has been made of officials and public servants from the different areas of the Huánuco Regional Government. It was found that there are factors that make administrative management a practice that drives from various levels of the system, such as training, improvements in its regulation and methodology, establish better and greater controls in its implementation, among others.

At the conclusion of the thesis, it was determined that the Compliance Audit made to the Huánuco Regional Government, favorably affects the public administration of the Management, since, the Audit as such is focused on the correct application of the Legality, Operations and Process Control; whose main purpose is to regulate the activities carried out by Management for the proper use and administration so that it contributes to the optimization of public management.

Keywords: Compliance Audit, Public Administration.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como intención de promover la Auditoría de Cumplimiento, a través de la aplicación de los enfoques que se encargan del Control de Legalidad, Operaciones y Proceso; explicar el alcance, los objetivos, así como el proceso de la auditoría, para hacer más eficiente el ejercicio normativo en las organizaciones que se encuentran anexadas al Sistema Nacional de Control, para que coadyude al correcto destino de los recursos y bienes del Estado.

Las razones que impulsaron la realización del presente trabajo de investigación, aparte de la importancia que representa la Auditoría de Cumplimiento en la administración pública de los recursos y bienes del Estado, son los reiterados casos de corrupción en los que el Gobierno Regional se ve envuelto, actividades en las cuales funcionarios del Gobierno Regional Huánuco terminan siendo denunciados por diferentes actores sociales: personas jurídicas y naturales, prensa, gremios, etc; al margen de todo, hasta el día de hoy no existen resultados satisfactorios que frenen o mitiguen de alguna manera las diversas deficiencias de control, que cada vez es más generalizado dentro del GOREHCO.

La Contraloría General de la República (CGR), viene incorporando la política de modernización en todo el Sistema Nacional de Control (SNC), establecido en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, la cual, hace referencia a la utilización de un nuevos enfoques de control, explicando la necesidad de crear valores para los funcionarios y servidores públicos, y así contribuir a la mejora de la gestión pública, ha emitido nuevos lineamientos en materia del control gubernamental. Mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, se aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), de cumplimiento obligatorio para la ejecución del control gubernamental, a fin de garantizar que el trabajos se desarrollen con eficiencia, objetividad e fiabilidad; a través del cual, se regula el desempeño profesional del personal de la Contraloría y el desarrollo técnico de los procesos y productos de Control. Siguiendo con el

proceso de modernización, con Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, se aprueba la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, con vigencia a partir del 02 de enero de 2015, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio del control, que coadyuve a cautelar la utilización y administración de los recursos y bienes del Estado. (Contraloría General de la República, 2018)

Los aspectos antes descritos son los que han influido en la decisión de realizar el presente trabajo de investigación. Se trata de comprender cómo es que las técnicas y procedimientos de las auditorías tradicionales no han surtido efecto en la disminución de la corrupción que produce la gestión de las entidades públicas, específicamente en la gestión del Gobierno Regional Huánuco.

La importancia de esta tesis reside en que se aborda la auditoría gubernamental, la gestión pública y el problema de la corrupción desde la perspectiva de la Administración Pública peruana, lo que hace pertinente el presente trabajo a los estudios de maestría concluidos. Se demuestra, además, que la Administración pública no es ajena a la negociación como herramienta para la toma de decisiones. Por ello, dada la naturaleza de la auditoría gubernamental y la gestión pública, se aborda este tema ampliamente.

Metodológicamente, el presente trabajo de investigación cumple con las exigencias teóricas y formales de la Universidad de Huánuco. El planteamiento del problema de investigación se realiza de acuerdo con las pautas generales y exigidas en la investigación. Se formulan las preguntas de investigación correspondientes y frente a ellas las hipótesis a probar, definiendo las variables mediante indicadores.

En el Capítulo I: Planteamiento del Problema. Abarcó desde la descripción de la realidad del problema, donde se hace un comentario respecto a la falta del Control Administrativo en las actividades de la Gestión Gubernamental, y que, pese al crecimiento presupuestal obtenido por parte del MEF, no se ha reflejado en la calidad de vida de la mayoría de los

huanuqueños; situación que viene ocasionando la insatisfacción y desconfianza en los políticos, autoridades y de la Contraloría General de la República, ya que, no concibe que la Auditoría Gubernamental, como una actividad que agrega valor, aporte el enfoque sistemático y disciplinado que promueva la eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades desarrolladas por el Gobierno Regional Huánuco.

El Capítulo II: Marco Teórico. Se considera entre los diferentes aspectos a tratar, los antecedentes de la investigación, aspectos donde se hace referencia los diferentes aportes de los especialistas que trataron sobre la Auditoría Gubernamental y la Gestión Pública aplicados en las instituciones públicas y privadas, resaltando la importancia que tienen estos contenidos en la tesis; así mismo, se determinó la relación entre ambas variables y que han sido de mucha utilidad en el desarrollo del trabajo, terminando con el marco conceptual.

En el Capítulo III: Metodología. Abarca el diseño metodológico, población y muestra, operacionalización de variables, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y aspectos éticos.

En el Capítulo IV: Interpretación de Resultados y Contrastación de Hipótesis. Se desarrolló con la utilización de sistemas estadísticos que facilitaron la presentación de los sucesos y manifiestos respectivos de cada una de las preguntas, para luego proceder con la interpretación de las interrogantes, terminando con la contrastación de hipótesis, para lo cual se hizo uso de la prueba de probabilidad exacta de análisis del Alfa de Crombach.

En el Capítulo V: Contiene la discusión de resultados con los referentes bibliográficos, conclusiones y recomendaciones conseguidas con el uso del instrumento de encuesta a los colaboradores del Gobierno Regional Huánuco.

Finalmente, se concluye que la presente tesis, es un aporte para el control gubernamental, ya que, a través de las discusiones y conclusiones, que se arribaron como resultado de la contrastación de hipótesis, se ha

determinado que la Auditoría de Cumplimiento incide favorablemente en la Administración del Gobierno Regional Huánuco. Aporte que se materializa con la implementación de controles de legalidad, operaciones y proceso que destaca la importancia de la aplicación de técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento, para facilitar la operatividad, capacidad y transparencia en actividades que desarrolla la Institución.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

En el Perú existe un enfoque predeterminado en cuanto a lo que considera llevar una buena gestión pública; sin embargo, para que exista un desarrollo eficiente debe haber un desempeño leal en el actuar de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, los que se verán traducidos en la voluntad política y existencia de mecanismos de control interno que permitan dar fluidez a los procesos dentro de la institución, pero a la vez que existan métodos y procedimientos preestablecidos que permitan un efectivo seguimiento de las acciones desarrolladas, así como un efectivo control gubernamental por los órganos del Sistema de la Contraloría. Sin este desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos que se comenta, no solo se hará una gestión poco eficiente, sino que no se cumplirá con los requisitos mínimos internos establecidos de una correcta administración pública. (Montoya Swertze, 2017)

La Auditoría de Cumplimiento, siendo una actividad de verificación, regulación y supervisión en las labores que realiza el Gobierno Regional a la ejecución de obras públicas y actividades complementarias que podrían traducirse en riesgo de perjuicio económico que podría afectar directamente a la Entidad. Los esfuerzos se ven opacados por la poca acción que se logran producto de los Informes de Auditoría; puesto que, en gran parte, los casos que se auditan son realizados años después de realizado las obras, al punto que, las responsabilidades que se determinan en el Informe, y las acciones que se recomiendan para corregir las deficiencias de control, prescriben ya que el tiempo transcurrido entre el acto irregular identificado, y el proceso legal que se realiza para a las funcionarios

involucrados, ya no generan un delito por el exceso del tiempo transcurrido.

Así mismo, las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento no se han implementado en su totalidad en los plazos correspondientes. Todos estos problemas contribuyen a que no se logre una eficiente administración en las entidades públicas, no obstante, hay esfuerzos tangentes por hacer mejor las cosas, pero casi siempre queda algo mas por hacer, sobre todo en las cuando se trata de una Entidad gubernamental con un complejo flujo de operaciones como lo es el Gobierno Regional Huánuco. (Martinez Urbiza, 2018)

Por todo lo expuesto, se presenta una realidad bastante clara de interés gubernamental, para lo cual se considera oportuno evaluar la Auditoría de Cumplimiento Realizada por el Órgano de Control Institucional y su Incidencia en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, Periodo 2016 – 2017.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.2.1. PROBLEMA GENERAL.

- ¿De qué manera la Auditoría de Cumplimiento realizada por el Órgano de Control Institucional incide en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.

- ¿De qué manera el Control de Operaciones y Proceso incide en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017?
- ¿De qué manera el Control de Legalidad incide en la Administración Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017?

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL.

- Demostrar de qué manera la Auditoría de Cumplimiento realizada por el Órgano de Control Institucional incide en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Comprobar de qué manera un adecuado Control de Operaciones y Proceso incide en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017.
- Comprobar de qué manera un adecuado Control de Legalidad incide en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La presente tesis, tiene como finalidad, proponer alternativas para reducir las deficiencias de control dentro de la administración del GOREHCO, que permita un eficiente ejercicio del control gubernamental, para que coadyude al ejercicio de la gestión bajo mejores ejercicios de Control de Legalidad, Operaciones y Proceso en la Gestión Administrativa, Normativa y Profesional del GOREHCO.

Actualmente el Sistema Nacional de Control, a través de su ente rector la “Contraloría General de la República”, así como los “Órganos de Control Institucional”, promueven la implementación el sistema de control interno en las entidades del Gubernamentales del Perú, a través de las actividades de control, con la finalidad de proteger y cautelar los bienes y recursos del Estado, contra cualquier posible pérdida, uso indebido y/o actos ilícitos, en general, contra todo hecho irregular o

situación que pudiera afectarlo. (Contraloría General de la República, 2014)

En ese sentido, resulta pertinente promover la aplicación de la auditoría de cumplimiento, que coadyúde a efectivizar el ejercicio del control gubernamental, ya que como parte de sus objetivos específicos determina la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, así como determinar la confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión; es así que, de acuerdo al grado de confiabilidad y madures de la Auditoría, se formulará los procedimientos para un mejor control, para detectar las deficiencias que impidan cumplir con los objetivos del Gobierno Regional Huánuco, razón por la cual se considera oportuna la investigación, para la correcta aplicación de la auditoría de cumplimiento.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.

Los resultados contribuirán a la adecuada toma de decisiones dentro de la Administración del Gobierno Regional Huánuco, para el mejoramiento de estrategias e implementación de recomendaciones; así como también, para poder minimizar la falta de las mismas. Ya que teniendo buenos resultados, se logrará un mejor rendimiento en la Administración dentro de la Entidad.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

Aportará evidencias empíricas sobre el grado de implementación de recomendaciones dentro de la Administración Pública del Gobierno Regional Huánuco; aportando pautas y bases para el desarrollo de futuras investigaciones en el campo de la Auditoría y Control Gubernamental.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.

La presente investigación permitirá conocer la situación actual de la Administración del Gobierno Regional Huánuco dentro del Control Gubernamental y su ámbito de aplicación en la Correcta utilización de sus recursos para el cumplimiento de sus objetivos.

1.4.4. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.

Con la presente investigación se pretende ayudar y minimizar el problema de la implementación de recomendaciones que aqueja al Gobierno Regional Huánuco; además, beneficiará a las demás Entidades con las propuestas de Gestion tanto a nivel Regional como a Nacional que mantengan la misma problemática.

Estas son las razones del plan de investigación en la que se prevé las acciones que se deben implementar a fin de reducir la falta de implementación de recomendaciones, y mejore la situación administrativa del Gobierno Regional Huánuco, que nos permita desarrollarnos en mejores condiciones con una gestión reponsable y un adecuado Control de Legalidad, Operaciones y Proceso.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

La limitación para el desarrollo del presente trabajo de investigación, es la poca información y la escasez de material bibliográfico que existe sobre la Auditoría de Cumplimiento, tanto en el Perú como en el extranjero, sin embargo, el esfuerzo desplegado, en el presente desarrollo la investigación hizo posible una investigación objetiva respecto de la Auditoría de Cumplimiento en la Administración Pública.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

En la presente investigación se presentaron dificultades de importancia en cuanto a la obtención de información; puesto que, se desarrollará en la Sede del Gobierno Regional Huánuco, por lo que se considera viable para su ejecución y desarrollo.

El conocimiento del tema estuvo dentro de las posibilidades del investigador, puesto que se encuentra dentro una unidad descentralizada de la Contraloría General de la República; además, los recursos económicos utilizados no fueron considerados limitativos.

La investigación fue viable ya que se contó con la información necesaria, que permitió desarrollar con objetividad la investigación; permitiendo así concluir con el informe de tesis, esperando que se constituya en una guía que permita fortalecer y mejorar la Administración Pública del Gobierno Regional Huánuco.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.

TÍTULO: LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS

AUTOR: Gutiérrez Garzón, Liliana

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Javeriana

AÑO: 2013

CONCLUSIONES: La auditoría de cumplimiento, al igual que otras herramientas administrativas y gerenciales, deben ser aprovechada a los desarrollos acreditados con la gestión de información; para que, de esta manera, se garantice que los procesos inherentes a ésta, se encuentren alineados a la estrategia de la organización y responden a las exigencias de un entorno, que cumplen, además, con los requerimientos legales y normativos, principalmente, los que satisfacen las exigencias de la empresa, buscando incluso superarlas constantemente.

TÍTULO: AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

AUTOR: López Herrera, Jorge Uriel

UNIVERSIDAD: Universidad de Salamanca

AÑO: 2015

CONCLUSIONES: La auditoría de cumplimiento permite a la Institución Pública buscar los mecanismos para lograr los estándares globales en el uso adecuado de las tecnologías de información, con proyección a una mejor ejecución. Pone al descubierto si los esfuerzos de la Institución están adecuadamente orientados a verificar los riesgos de gran impacto y direccionar aquellos esfuerzos orientados a Instituciones que no se consideran riesgosas.

TÍTULO: LA AUDITORÍA OPERATIVA DE GESTIÓN PÚBLICA Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO (OCEX)

AUTOR: Ruiz Fonticiella, María Teresa

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Colombia

AÑO: 2016

CONCLUSIONES: El estudio de eficacia, si bien es cierto que los objetivos y su determinación cuantitativa o cualitativa están reservadas al estado político, y por tanto entrar en el campo de los juicios de valor, no quiere decir esto que la fiscalización no pueda realizar un cierto análisis de objetivos. La auditoría operativa abarca, por ejemplo, si la información documentada básica es utilizada tanto para la toma de decisiones de los propios objetivos como para la elección de los medios a utilizar para alcanzarlos es correcta, está completa y es fiable. Asimismo, la auditoría puede realizar un análisis de efectos no considerados, en especial de los negativos, y un análisis de la gestión que permita una valoración del nivel alcanzado.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.

TÍTULO: RESULTADOS DE AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO, COMO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL ÁNCASH

AUTOR: Vergaray Retuerto, Anastasio Alfonso

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

AÑO: 2017

CONCLUSIONES: Los gobiernos regionales, presentan deficiencias debido a que no cumplen las normas de control enfocados exclusivamente a los sistemas administrativos; generando distorsión en los objetivos y metas institucionales, adicional a ellos, una gestión poco transparente. Existen recomendaciones que faltan implementarse, no obstante, la disposición del titular de la entidad, conlleva a que no se mejore la gestión y los objetivos institucionales. También existen casos de responsabilidad civil y penal que no son denunciados con oportunidad.

TÍTULO: EL CONTROL DE CALIDAD EN LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SUS IMPLICANCIAS EN LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, 2014.

AUTOR: Yachachin Herrera, Marianela Indira

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional del Centro del Perú

AÑO: 2016

CONCLUSIONES: El marco legal y normativa aplicable, permite que los sistemas informáticos gubernamentales en entidades del sector público peruano, realicen sus auditorías de acuerdo a lo establecido en el MAC, las cuales se

encuentran reguladas por normas de control dictaminados por el Órgano Instructor de la Contraloría General de la República.

TÍTULO: LOS EXÁMENES ESPECIALES (AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO) Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LIMA-PERÚ, 2012-2014

AUTOR: Villanueva Robles, César Rudy

UNIVERSIDAD: Universidad de San Martín de Porres

AÑO: 2016

CONCLUSIONES: El análisis de los datos permite conocer los procedimientos de auditoría y las aplicaciones que se consideran en el programa de auditoría y que influyen favorablemente en la evaluación que dispone la autorización presupuestal para la ejecución de contrataciones en las entidades públicas gubernamentales.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.

TÍTULO: LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS (E.I.R.L) EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO

AUTOR: Gervacio Solórzano, Daniel; Trinidad Ambicho, Richard; Mishahuaman Grandez, Mayumi.

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional Hermilio Valdizán

AÑO: 2018

CONCLUSIONES: El presente trabajo de investigación consistió en la necesidad dar con el cumplimiento de

obligaciones tributarias en los ambientes de los negocios en la actualidad, por lo que es necesario frenar este flagelo a nivel gubernamental, debido a estas necesidades, la Contraloría, adoptó, un nuevo enfoque de control, basándose en la necesidad de buscar controles más efectivos para contribuir así a la mejora de la gestión pública, mediante un efectivo ejercicio de control.

TÍTULO: LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

AUTOR: Salazar Sosa, Elizabeth; Laurencio Duran, Jenadio; Gavino Aguirre, Vitelio Rosvel

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional Hermilio Valdizán

AÑO: 2017

CONCLUSIONES: La auditoría gubernamental, el control interno y los informes de auditoría inciden fpositivamente en el desarrollo de la gestión a través de los planes operacionales y la optimización de estratégica buscando el desarrollo continuo de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

TÍTULO: CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE LOGÍSTICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - 2016

AUTOR: Vergara Maiz, David

UNIVERSIDAD: Universidad de Huánuco

AÑO: 2016

CONCLUSIONES: Se concluye que el control interno influye significativamente en la gestión de logística de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, como se verifica en la contratación de la hipótesis mediante las gráficas No 08 que muestra la escasa periodicidad en la verificación del control interno del seguimiento de resultados y su efecto en la escasa eficiencia de la administración de almacenes, como se detalla en el cuadro No 13; además de la contrastación teórica y de resultados.

2.2. BASES TEÓRICAS.

2.2.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (Morón Urbina, 2016)

La Auditoría de Cumplimiento es la confirmación o escrutinio de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una empresa, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables. Se ejecuta por medio de la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones, con la

finalidad de determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables, y si los procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la organización. (Humberto Swertem, 2015)

Definición.

La auditoría de cumplimiento comienza con el proceso de planeamiento, desarrollado acorde a lo establecido por la Contraloría, del mismo modo, establece las pautas a ser consideradas basándose al estudio de riesgos y prioridades derivadas, de las denuncias, pedidos de las entidades, servicio de control y seguimiento de medidas correctivas, entre otros. (Contraloría General de la República, 2018)

Alcance

Consiste en la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones y procesos de la Institución, incluyendo también los resultados de la administración y gestión pública, respecto a la captación, uso y finalidad de los recursos y bienes del Estado, por un periodo limitado y en cumplimiento a la ley aplicable, suficiencias internas y estados contractuales. (Contraloría General de la República, 2018)

Objetivos

Son objetivos de la auditoría de cumplimiento:

- Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas (Control de Legalidad), en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas

administrativos y de gestión (Control de Operaciones y Proceso), vinculados a la materia a examinar.

Control de Operaciones y Proceso

Implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo. Su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. El control interno se refiere a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. El control externo es entendido como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.

Control de Legalidad

proponen realizar una evaluación independiente para determinar si un asunto cumple con las reglas, leyes y regulaciones, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos convenidos o los principios generales que rigen la sana administración financiera del sector público y la conducta de los funcionarios públicos. Estas normas son identificadas como criterios, y se utilizan como parámetro de comparación para verificar si los

organismos controlados cumplen, en los aspectos significativos, con los criterios que rigen a la entidad evaluada. Usualmente estos controles se realizan a través de la aplicación de las técnicas de auditoría, orientadas a comprobar la legalidad de los actos y la razonabilidad de la información presupuestaria y financiera. Esto implica la evaluación de la sujeción a los criterios formales tales como la legislación aplicable, las regulaciones emitidas bajo una legislación marco y otras leyes, regulaciones y convenios relevantes, incluyendo las leyes presupuestarias (regularidad).

Actividades previas a la auditoría de cumplimiento

La planeación permite identificar los alcances a evaluar, comprender la estructura de la entidad, establecer objetivos, criterios y recursos para su ejecución de la auditoría, y elaborar el plan de auditoría del cual se partirá, con procedimientos mínimos esenciales, que se comunican a la comisión auditora en reunión programada.

Oficio de Acreditación, el especialista de la comisión elabora el proyecto de oficio de acreditación, el mismo es adjuntado a la carpeta de servicio, con la finalidad que la oficina a cargo de la auditoría, tramite y apruebe del documento en mención. (Contraloría General de la República, 2014)

Si como resultado de la elaboración de la carpeta de servicio, se señala como objetivo de auditoría de cumplimiento establecer si las operaciones de obras públicas por, contrataciones del Estado, entre otras especializadas, se realizan de acuerdo a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales establecidas; para ello se considera la aplicación de los procedimientos establecidos en las guías de auditoría determinadas para tal fin.

Muy raras veces y siendo justificada, se complementan y/o modifican los objetivos y procedimientos de auditoría, según opinión de la comisión auditora, y del jefe del OCI, dejando constancia de la modificación en el oficio de acreditación. (Contraloría General de la República, 2014)

El Especialista de Comisión entrega la "Carpeta de Servicio" a la comisión auditora; del mismo modo, envía y solicita al jefe del OCI el inicio del trámite de aprobación del documento de acreditación.

La comisión auditora debe registrar en el sistema informático establecido por la Contraloría, todos los documentos y archivos que evidencien esta actividad.

Proceso de la auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento esta compuesta de las etapas de planificación. ejecución y elaboración del informe.

Se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio; en el caso del OCI, las actividades referidas a la acreditación e instalación de la comisión auditora no son aplicables, solo es suficiente comunicar por escrito el inicio de la auditoría al titular de la entidad; para ambos casos, culmina este proceso.

Documentación y registro en el sistema de información para la gestión de la auditoría

La comisión auditora debe de poseer todo los documentos legalizados antes de remitir del informe final. Los documentos de auditoría debe ser: completa, clara, comprensible, detallada, legible, ordenada y contener información apropiada. (Laguna Caballero, 2015)

El resultado de las conclusiones como consecuencia del desarrollo de los procedimientos de auditoría, será registrado

en las cédulas de auditoría, las mismas que deben ser incluidas las fuentes de información; señalando en el lado derecho la sigla del archivo, en el lado izquierdo se debe incluir las iniciales, fecha, código personal y post firma, de lo desarrollado en el procedimiento por parte del auditor. Las cédulas de notificación serán firmadas por el supervisor y/o jefe de comisión.

Las cédulas de auditoría deben tener información cruzada con otra documentación de la auditoría, asimismo. Deberá tener relación con la documentación obtenida, mediante fotocopias y/o escaneados; así mismo, deben estar debidamente autenticadas por el fedatario de la Entidad.

La revisión de la documentación en la etapa de ejecución, debe consignar lo siguiente:

- Conformidad con la aplicación de las normas y criterios de auditoría. así como también del plan de auditoría.
- Que la información contenida no esté limitada al objetivo de la auditoría.
- Que las evidencias recopiladas sean apropiadas y suficientes.
- Que el documento sea legible, comprensible, completa, precisa y pulcra; para que proporcione un respaldo adecuado a las desviaciones de cumplimiento, conclusiones y recomendaciones.
- Que los archivos estén referenciados, firmados y organizados respectivamente, a fin de facilitar su manipulación.

La documentación de la auditoría por parte del supervisor debe tener lo siguiente:

- Que el trabajo de auditoría esté correctamente planificado, para asegurar la realización la alta calidad del desarrollo de la auditoría.

- Que la ejecución de la auditoría se desarrolle en conformidad con las normas, criterios y procedimientos dictados en la manual de auditoría.
- Que las evidencias sean suficientes y apropiadas.
- Que el informe de auditoría se elabore de acuerdo a los requerimientos técnicos definidos.

El objetivo de efectuar una correcta supervisión de la documentación de la auditoría, es asegurarse que la auditoría haya sido ejecutado adecuadamente y esté correctamente documentado y sustentado; este proceso requiere que la documentación de la auditoría tenga la evidencia que sustente las conclusiones del trabajo realizado que fueron redactados, verificados y estudiados en su oportunidad. Se considera que la cédula de comunicación está terminada, cuando se considera que, de su revisión, no surgirán preguntas o comentarios que requieren respuestas o trabajo adicional.

De ser necesario, el jefe del OCI revisará la documentación de la auditoría con el único propósito que cuente con la evidencia suficiente y apropiada, que respalde lo investigado por la comisión; cautelando así, el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la documentación de auditoría.

Existe la responsabilidad de guardar ser discreto y guardar confidencialidad de la documentación, correspondiente al personal involucrado en la auditoría, durante su ejecución e inclusive luego de haber culminado con sus funciones. En el caso que la documentación sea referenciada en las desviaciones y no obre en los archivos de la entidad, deberá ser entregada a los auditados para su evaluación, dispuesto a lo establecido en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la

República y las NGCG. Bajo ningún motivo, razón o circunstancia, la comisión auditora puede divulgar el contenido y/o documentación de la auditoría. Su uso no autorizado o pérdida genera responsabilidad. (Loausa Printom, 2016)

Todo documento de la auditoría es de responsabilidad de la Contraloría y al OCI, la comisión cautela integralmente la documentación de auditoría asegurando su permanencia en todo momento y bajo cualquier circunstancia el carácter reservado de la información contenida en la misma.

Para evitar que terceros accedan a la documentación de auditoría deben tener en cuenta las precauciones siguientes:

- La instalación, debe ser segura, apropiada y que cuente con los recursos necesarios para su desarrollo.
- Los documentos de auditoría deben ser guardados en credensas o armarios bajo llave.
- Un vez terminado el trabajo de la auditoría, se remite el informe al titular de la Entidad, de conformidad a lo establecido en la normativa interna.

Responsabilidades de la entidad para la ejecución de la auditoría de cumplimiento

Cuando se evidencia el incumplimiento de los literales a), c), d), f), h), e i) del art. 42º de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”. el supervisor de la comisión, comunicará la situación, con la finalidad de iniciar las acciones ante el órgano a cargo del procedimiento sancionador de la Contraloría, para la adopción de las acciones, situación que debe ser puesta a conocimiento del Procurador Público de la Contraloría, o de la instancia que corresponda.

A la recepción del Informe

La institución auditada deberá implementar las recomendaciones formuladas producto del informe de auditoría.

Gestión del conocimiento y la generación de valor en la auditoría

Una vez terminado y registrado las labores de auditoría, y esta no se esté en dentro del principio de la reserva, los resultados de la auditoría, podrán ser incluidos dentro del sistema informático que determine la Contraloría, a fin de que genere valor y gestión de conocimiento al proceso de la auditoría de cumplimiento.

2.2.2 ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Es un sistema dinámico, integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales- a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada. (Carrillo Castro, 2014)

Definición

La administración pública es llevada a cabo por las entidades que conforman el poder ejecutivo tales como los ministerios, los gobiernos regionales y locales, como también los Organismos Públicos Descentralizados, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía y las personas jurídicas bajo el régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa, en virtud de concesión, delegación o autorización del Estado, conforme a la normativa de la materia.

EL “CONCEPTO” DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ

El término “Administración Pública” se relaciona de modo tradicional con el Estado. De igual manera, en los diccionarios de términos jurídicos se menciona a la Administración Pública como el Poder Ejecutivo en acción con la finalidad de cumplir y hacer cumplir cuanto interesa a la sociedad en las actividades y servicios públicos.

En la legislación peruana el concepto de Administración Pública ha ido variando con el transcurrir de los años, siendo pertinente hacer una evaluación de los textos de las normas que han regulado el tema administrativo a efectos de poder apreciar el mencionado concepto.

LA ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

En la actualidad, en materia de Derecho Administrativo, la doctrina considera que cuando la Administración Pública ejerce función administrativa, lo debe hacer a través de las formas jurídicas que le están permitidas. Estas formas son: reglamentos, actos administrativos, contratos administrativos, actos de la administración y por último los hechos administrativos. Estas manifestaciones de la administración pública pueden ser efectuadas tanto por (i) organismos, (ii) órganos y (iii) personas-órgano , las mismas que pueden ser estatales o privadas.

Si bien estas explicaciones técnicas pueden parecer del todo claras, en la práctica y sobre todo en la legislación positiva, podemos observar una gran confusión conceptual, tal vez producto del “efecto pendular” de la legislación y de la decisión política que toman los gobiernos en determinadas épocas.

Si se hace un recuento de la legislación peruana para verificar el concepto de “Administración Pública” podemos mencionar a los siguientes dispositivos:

- El Decreto Supremo N° 006-67-SC.
- La Ley N° 25035.
- El Decreto Legislativo N° 757.
- El Decreto Ley N° 26111 (D.S. N° 02-94-JUS).
- La Ley N° 27444.

Al revisar el texto del Artículo I del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General observamos que para los fines de la presente norma se entenderá por “entidad” o “entidades” de la Administración Pública al Poder Ejecutivo, incluyendo a los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados; al Poder Legislativo; al Poder Judicial; a los Gobiernos Regionales y Locales; a los Organismos a los que la Constitución Política del Perú y las leyes les confieren autonomía; también a las demás entidades y organismos, proyectos y programas del Estado, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto se consideran sujetas a las normas comunes de derecho público, salvo mandato expreso de Ley que las refiera a otro régimen; y finalmente las personas jurídicas bajo el régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa, en virtud de concesión, delegación o autorización del Estado, conforme a la normativa de la materia.

Como se aprecia, aquí se mantiene la tendencia de considerar dentro del concepto de Administración Pública no solo a las entidades estatales sino también en el caso de los particulares, sobre todo en el caso que se presten servicios públicos o se ejerce una función administrativa. Observemos entonces que en la práctica “...no sólo existe Administración

Pública en el Poder Ejecutivo, sino en gran parte del Estado e incluso en entes privados que desempeñan funciones administrativas por habilitación del Estado. Del latín “administrare”, que significa servir, o de “ad manus trahere” que alude a la idea de manejar o gestionar”.

Es pertinente citar a MORÓN URBINA, quien manifiesta sobre este tema que “No se trata de un concepto unitario de lo que se conceptúa como Administración Pública aplicable a todos los ámbitos normativos e incluso para todo el ámbito del Derecho Público. Este catálogo no es opuesto ni deroga los contenidos del término Administración Pública establecidos para fines presupuestarios, de la contratación pública, o para fines de régimen laboral público. Se trata, exclusivamente, de un concepto para identificar a cuáles entidades le serán aplicables las normas de esta Ley”.

A manera de conclusión apreciamos que el concepto de Administración Pública ha dejado de ser restrictivo y exclusivo del sector estatal, toda vez que existe un mejor manejo del mismo a nivel normativo, se refleja una mejora en la legislación acorde con la doctrina, lo cual redundará en un mayor beneficio para el administrado.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Conjunto de acciones mediante las cuales el las unidades de línea desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, están enfocados principalmente en orientar el funcionamiento de la Entidad hacia el cumplimiento de los objetivos determinados en el POI (Plan Operativo Institucional).

GESTIÓN NORMATIVA

Es la aplicación y consideración de normas necesarias para el cumplimiento de las labores dentro de la Entidad, con el fin de sustentar y respaldar el desarrollo de las labores en un marco legal que coadyude al desarrollo y cumplimiento de las metas estratégicas funcionales dentro Gobierno Regional Huánuco.

GESTIÓN PROFESIONAL

Su finalidad principal es considerar que capacitar al personal, optimizar los procesos e incorporación de tecnologías, son acciones básicas para mejorar la productibilidad y que la actividad gubernamental sea sostenible.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.

CONTRALORÍA: Contraloría General de la República.

ENTIDAD: Entidades sujetas a control por el Sistema Nacional de Control que se encuentran señaladas en el artículo 3º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

LEY: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias. Ley N° 29622: Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

OCI: Órgano de Control Institucional.

PAS DE LA CONTRALORÍA: Procedimiento administrativo sancionador en materia de responsabilidad administrativa funcional.

PLAN DE ACCIÓN: Plan de acción para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.

RIS: Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Contraloría General de la República.

SISTEMA: Sistema Nacional de Control.

TITULAR DE LA ENTIDAD: Funcionario que ejerce la más alta autoridad ejecutiva en la entidad.

APLICATIVO INFORMÁTICO: Aplicativo informático para el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría.

2.4. HIPÓTESIS.

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.

- La Auditoría de Cumplimiento realizada por el Órgano de Control Institucional incide significativamente en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 – 2017.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA.

- El Control de Operaciones y Proceso incide significativamente en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 – 2017.
- El Control de Legalidad incide significativamente en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 – 2017.

2.5. VARIABLES.

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.

Auditoría de Cumplimiento

Dimensiones

- Control de Operaciones y Proceso
- Control de Legalidad

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE.

Administración Pública

Dimensiones

- Gestión Administrativa
- Gestión Normativa
- Gestión Profesional

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

“La Auditoría de Cumplimiento Realizado por el Órgano De Control Institucional y su Incidencia en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, Período 2016 – 2017”	Variable Independiente (X)	Dimensiones	Indicadores	Ítems
	Auditoría de Cumplimiento	Control de Operaciones y Proceso	Servicio de Control Posterior	¿Considera Usted, que el Servicio de Control Posterior es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del Control de Operaciones y Proceso?
			Informe de Auditoría	¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a corregir actividades irregulares que transgredan el Control de Operaciones y Proceso?
			Hechos Identificados	¿Cree Usted, que los Hechos Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del problema que lo originó?
			Implementación de Recomendaciones	¿Cree Usted, que el grado de Implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?
		Control de Legalidad	Oficialidad	¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos concorde a la realidad situacional de las Labores que desarrolla la Entidad?
			Legitimidad	¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?
			Discrecionalidad	¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legalidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?
			Objetividad	¿La Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basando sus criterios en la normativa estipulada del periodo de su realización?
	Variable Dependiente (Y)	Dimensión	Indicadores	Ítems
	Administración del Gobierno Regional Huánuco	Gestión Administrativa	Eficiencia	¿Considera que la Administración del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?
			Eficacia	¿La Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huánuco obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución?
			Estrategias	¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?
		Gestión Normativa	Directivas y Resoluciones	¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?
MOF, ROF Y MAPRO			¿En el MOF, ROF y MAPRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?	
Plan de Acción			¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?	
Gestión Profesional		Acceso a la Información	¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco?	
		Transparencia	¿Los Informes y el estado de implementación de las mismas son publicadas en el portal de Transparencia Web de la Entidad?	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

- *Según la Investigación del Investigador:* será *Observacional*; porque no habrá intervención del investigador, se recopilará información y posteriormente se hará uso de un programa de software para el procesamiento final de la información.
- *Según la Planificación de las Mediciones:* será *Retrospectivo*; porque se tomarán datos que ya ocurrieron con anterioridad, y nuestros datos serán colocados posteriormente.
- *Según el Número de Mediciones de la Variable en Estudio:* será *Transversal*; porque utilizaré sólo una medida de estudio.
- *Según el Número de Variables Analíticas:* será *Analítico*; porque trabajaré con más de una variable.

Así mismo, la investigación será del tipo aplicada, caracterizándose por su aplicación o la utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquirieron otros, que generaron solución y la sistematización práctica basada en investigación (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Cabe mencionar que la presente investigación será realizada en la oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huánuco (OCI-GOREHCO).

3.1.1. ENFOQUE.

La presente investigación de proyecto de tesis tiene un Enfoque Cuantitativo, porque utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis en base a la medición numérica y el análisis

estadístico; de igual manera, tiene una concepción lineal, es decir, que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, a la misma, que le es importante saber qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL.

Es una Investigación de *Nivel Explicativo*, porque se plantean relaciones de casualidad (causa-efecto); puesto que, se sabe que existe una relación entre las 2 variables de estudio; además de poseer un análisis estadístico de 2 variables (Bivariado), como también una *Hipótesis Racional*.

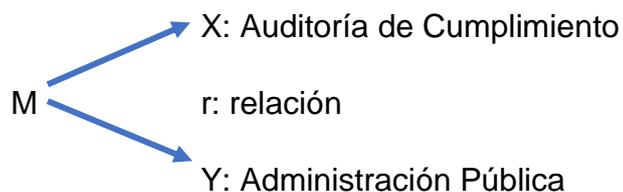
3.1.3. DISEÑO.

El diseño es el plan o estrategia que se desarrollará para obtener la información que requiere la investigación. El Diseño es *No Experimental*.

El Diseño *No Experimental* se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observarán los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

El diseño de la investigación pertenece al *Descriptivo Correlacional*, donde se determinó el grado de relación que existe entre las dos variables.

Dónde:



Dónde:

X = Auditoría de Cumplimiento

Y = Administración Pública

M = Muestra

r = relación

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

3.2.1. POBLACIÓN.

La población del presente proyecto de investigación está conformado por los (720) trabajadores de la Sede del Gobierno Regional Huánuco, considerados también, las unidades ejecutoras y las unidades de línea; conformado por Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Oficina, Nombrados y Personal CAS, quienes desempeñan funciones de gestión administrativa dentro del Gobierno Regional Huánuco.

3.2.2. MUESTRA.

Se consideró una muestra no-probabilística, con muestreo de tipo intencional o de conveniencia. Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras representativas mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. (Gemmell Cochran, 2016) Este procedimiento no será mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, porque la población es pequeña, siendo la muestra (m) y a la población (N), desde luego, la muestra seleccionada obedece a otros criterios de la investigación; siendo así, la muestra igual a la población. $(m)96 = (N)720$. Cabe mencionar, que también serán considerados 6 informes sobre el grado de implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento correspondiente a los periodos 2016- 2017.

CUADRO N° 01

TRABAJADORES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO ENCARGADO DE MUESTRA DE ESTUDIO

Nº	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD DE TRABAJADORES
1	Personal del Órgano de Control Institucional	19
2	Gobernador Regional	1
3	Gerente General Regional	1
4	Gerentes Regionales	7
5	Sub Gerentes Regionales	15
6	Directores Regionales (Oficinas Regionales)	5
7	Personal Administrativo - CAS	31
8	Personal Nombrado - CAP	17
TOTAL		96

FUENTE: Contraloría Regional Huánuco – Oficina Descentralizada (2018)

ELABORACIÓN: propia

N = Población = 96 Personas

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Las principales técnicas e instrumentos que se utilizaron para el desarrollo de la presente investigación se detallan a continuación:

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

Encuesta:

Se formularon encuestas a los funcionarios del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huánuco, las cuales contienen preguntas que tienen relación a las normas de Auditoría de Cumplimiento, respecto a la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Análisis Documental:

Con esta técnica revisamos los documentos basados en fuentes escritas como normas, dispositivos legales y todos aquellos documentos que tengan relación con la Auditoría de Cumplimiento ejercida por el Órgano de Control Institucional en el Gobierno Regional Huánuco.

Observación:

Mediante esta técnica se pudo evaluar el estado del Portal de Web del Gobierno Regional Huánuco.

Entrevista:

A través de esta técnica se realizó interrogantes al personal del Órgano de Control Institucional, las cuales sirvieron de sustento adicional para nuestra investigación.

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS.**Cuadros estadísticos:**

Un cuadro estadístico es una representación gráfica de las diversas situaciones que se nos presentan diariamente. Es la forma esquemática de comprender las tendencias de nuestra forma de ser y de vivir. (Díaz Levicoy, Batanero Bernabeu, Arteaga Cezón, & Gea Serrano, 2015). En un cuadro estadístico puedes identificar tantas variables como quieras en este caso buscaremos relacionar la Auditoría de Cumplimiento y la Administración Pública.

Estadígrafos:

Un estadígrafo o Estadístico es una función matemática que utiliza datos de muestra para llegar a un resultado que debe ser un número real. Los Estadígrafos son utilizados para estimar parámetros o como valores de distribuciones de probabilidad que permiten hacer inferencia estadística (la inferencia estadística son los contrastes de hipótesis y los intervalos de confianza de uno o varios parámetros). (Díaz Levicoy, Batanero Bernabeu, Arteaga Cezón, & Gea Serrano, 2015)

Diagrama Circular:

Un diagrama circular, también conocido como gráfico circular, es una forma de representar gráficamente un conjunto de datos o valores, se utiliza para representar la proporción de elementos de cada uno de los valores de la variable. (Díaz Levicoy, Batanero Bernabeu, Arteaga Cezón, & Gea Serrano, 2015). Los gráficos circulares son usados para comparar dos o más valores. Específicamente para medir la relación de la Auditoría de Cumplimiento y la Administración Pública.

3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

Programa Excel:

Excel es un programa del tipo Hoja de Cálculo que permite realizar operaciones estadísticas con números organizados en una cuadrícula. Es útil para realizar desde simples sumas hasta cálculos estadísticos y otros mucho más complejos.

Programa SPSS:

Es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado. Originalmente SPSS fue creado como el acrónimo de Statistical Package for the Social Sciences aunque también se ha referido como "Statistical Product and Service Solutions" Es uno de los programas estadísticos más conocidos teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y un sencillo interface para la mayoría de los análisis.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS.

4.1.1. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.

El instrumento utilizado previo a la investigación fue:

Encuesta:

Fue elaborado con la finalidad de obtener la información de las Variables de estudio en los integrantes de la muestra de estudio según los indicadores establecidos, para la cual se ha establecido como escala de medición la escala de Likert, asimismo ello nos permite evidenciar el cumplimiento de la variable.

La validez del instrumento se logró mediante una prueba piloto sometida a 28 trabajadores que no pertenecen a la muestra, también se utilizó la prueba de juicio de expertos de profesionales reconocidos en de la Contraloría General de la República (Dra. Joanes del Carmen Benott Santander, Mg. Victor Junior Lizarraga Guerra y el Mg. Marlon Ivan Prieto Horma). Donde los expertos opinaron que los ítems de la encuesta y la prueba de rendimiento responden a los objetivos de la investigación en estudio, entonces ambos instrumentos poseen validez de estructura y contenido.

Para verificar la confiabilidad de la encuesta, se aplicó a un grupo de 28 trabajadores con características similares a la muestra de estudio llamado piloto y las cuales se presenta a continuación:

TABLA N° 01: Análisis de confiabilidad de la encuesta aplicada a los Colaboradores llamado piloto, realizado a las OCI's de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Municipalidad Distrital de Amarilis, Dirección Regional de Educación Huanuco y Dirección Regional de Salud Huánuco.

N° ENCUESTA PARA EVALUAR LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	ÍTEMS															
	DIMENSION 1								DIMENSION 2							
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO								ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	3
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	1	3
3	3	3	3	2	3	2	3	3	1	2	1	1	3	1	1	3
4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	3	3
5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	1	3	3
6	3	3	3	2	3	1	1	1	2	3	1	3	1	2	3	3
7	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	3	2	1	3	3
8	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	3	1	1	3	3
9	3	3	1	2	3	1	1	2	2	3	1	3	1	1	3	3
10	1	3	3	2	3	1	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3
11	3	3	1	3	1	1	1	1	2	3	1	3	1	1	3	3
12	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	3	1	1	3	3
13	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	3	1	1	3	3
14	3	3	1	1	3	1	3	1	2	3	1	3	1	1	3	3
15	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	3	1	1	3	3
16	3	3	1	3	1	1	1	1	2	3	1	3	3	1	3	3
17	1	3	1	3	2	1	2	1	2	3	1	2	2	1	3	3
18	3	3	1	3	3	2	1	1	1	3	1	2	1	1	3	3
19	3	3	1	3	3	3	1	1	2	3	1	2	1	1	3	3
20	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	2	1	1	3	3
21	3	3	1	3	3	1	1	2	2	3	1	3	1	1	3	3
22	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	3	1	1	3	3
23	3	3	1	3	3	1	2	1	2	3	1	3	1	1	3	3
24	3	3	1	3	3	1	2	1	3	1	1	3	1	1	3	3
25	3	3	1	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3
26	3	3	1	3	3	1	2	3	2	1	1	3	1	1	3	3
27	3	3	1	3	3	1	2	3	1	1	1	2	3	1	3	3
28	3	1	1	3	3	1	1	1	2	2	1	2	3	1	3	3

Fuente: Resultados de la Prueba Piloto 2018.

Los resultados obtenidos con el programa SPSS 25.0 se tienen en el cuadro anterior, en donde se analizó la confiabilidad con la prueba de: ALFA- CRONBACH. Con el propósito de verificar el grado de uniformidad y consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad de las puntuaciones a lo largo del tiempo, la ecuación es:

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

Donde:

N = número de ítems.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

α = Coeficiente de confiabilidad.

Reemplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos el siguiente resultado:

Resumen de Procesamiento de Casos

		N	%
Casos	Válido	28	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	28	100,0

Fuente: Resultados de la Prueba Piloto 2018.

Estadísticas de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,690	16

Fuente: Resultados de la Prueba Piloto 2018.

Interpretación:

El resultado obtenido de 0,69 este valor supera al límite del coeficiente de confiabilidad (0.60) lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable para aplicarlo al grupo de estudio.

OPINIÓN DE EXPERTOS.

Validación de la propuesta de investigación:

La propuesta de investigación “LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, PERIODO 2016 – 2017”, fue puesta a consideración de los siguientes expertos:

EXPERTO EVALUADOR	GRADO ACADÉMICO ENTIDAD LABORAL	VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO
<i>Dra. Joanes del Carmen Benott Santander</i>	<i>Doctora en Educación, Psicología, Medio Social y Desarrollo Sostenible Universidad del Pacífico</i>	19
<i>Mg. Víctor Junior Lizarraga Guerra</i>	<i>Magister en Derecho Administrativo, Gestión Pública y Control Gubernamental Contraloría General de República</i>	18
<i>Mg. Marlon Ivan Prieto Hormaza</i>	<i>Magister en Gerencia Pública, Gestión Pública y Dirección General de Contabilidad Pública Contraloría General de República</i>	18
Promedio de la Ponderación		18

Fuente: Resultados de opinión de los expertos de los instrumentos – 2018.

Como el valor promedio obtenido para el instrumento correspondiente a la encuesta es de 18 puntos en el cuadro anterior entre los expertos afirmamos que ambos instrumentos son aceptables porque se encuentra entre la escala de excelente entre los valores considerados de 16 - 20 puntos en el instrumento considerado; afirmamos que es aceptable la propuesta de experimentación.

4.1.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

En los siguientes cuadros y gráficos que se muestran a continuación, refleja los resultados obtenidos del estudio ejecutado sobre la “LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, PERIODO 2016 – 2017”.

Resultados de la Encuesta:

Se aplicó la encuesta a todos los trabajadores de la oficina del Órgano de Control Institucional, así como también, a los trabajadores de las unidades administrativas y formuladoras del

Gobierno Regional Huánuco, la cual, se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivas gráficas.

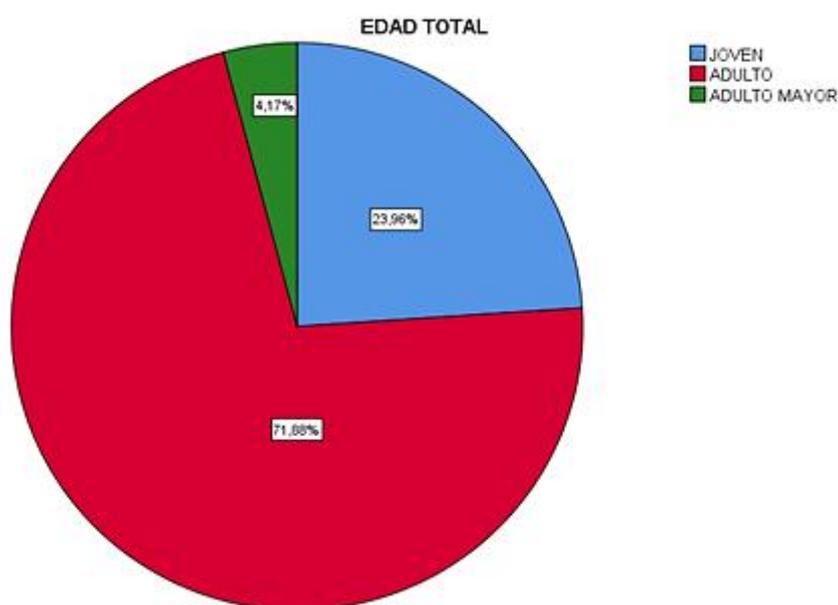
TABLA Nº 01: EDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	JOVEN	23	24,0	24,0	24,0
	ADULTO	69	71,9	71,9	95,8
	ADULTO MAYOR	4	4,2	4,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN Nº 01: EDAD



Fuente: Tabla Nº 1.

Elaboración: El investigador.

Interpretación y análisis:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, se procesó las edades en valores como se muestran en el cuadro Nº1, se recopiló la siguiente información, los Colaboradores de la muestra de estudio en su mayoría es población joven 71.88% y en un 4,17% es adulto mayor. Estos datos se deben a que actualmente el nivel de competitividad no se limita a la edad del profesional, puesto que las capacidades potenciables generalmente no pasan de 38 años de edad.

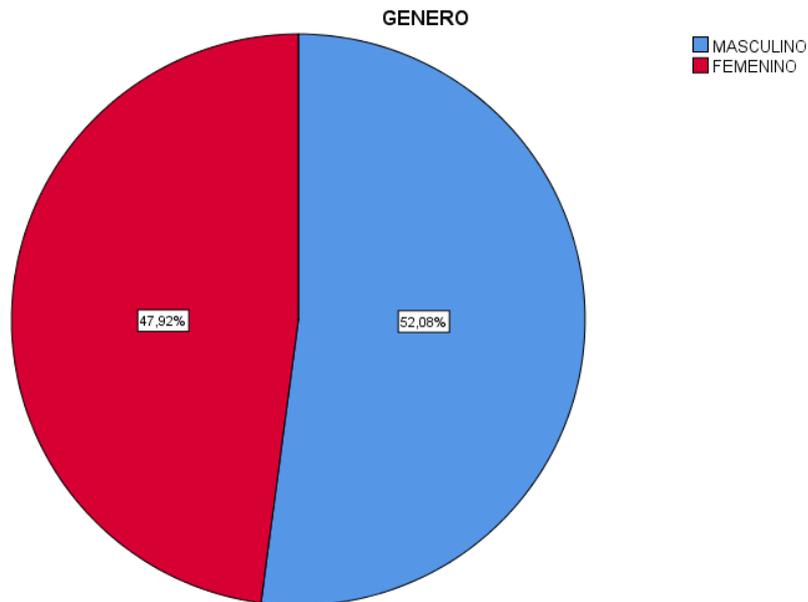
TABLA N° 02: GÉNERO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MASCULINO	50	52,1	52,1	52,1
	FEMENINO	46	47,9	47,9	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 02: GÉNERO



Fuente: Tabla N° 2.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, se procesó el género en valores como se muestran en el cuadro N°2, se recopiló la siguiente información, los Colaboradores de la muestra de estudio en su mayoría es población maculino 52.08% y en un 47.92% es femenino. Estos datos se deben a que actualmente existen generaciones muy competentes en los ambos sexos, divesificando así los géneros de las personas que laboran.

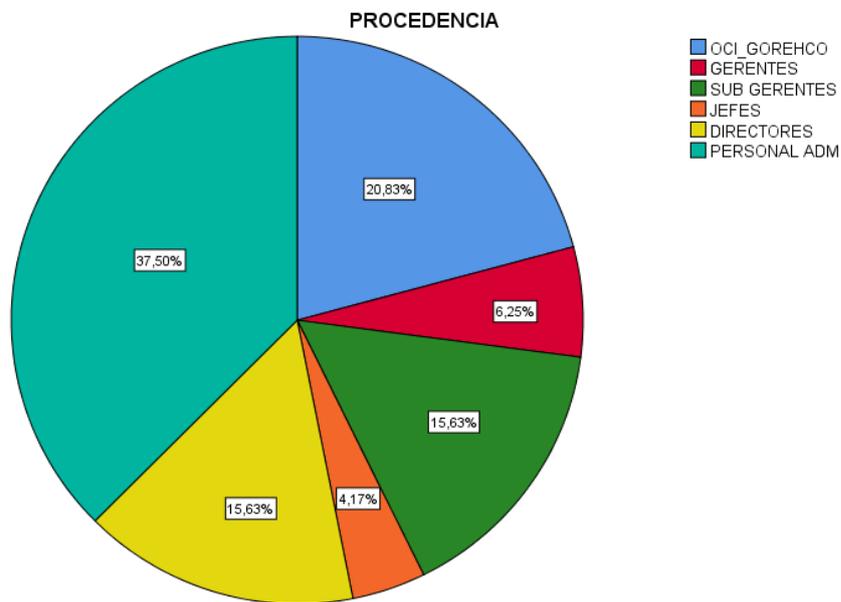
TABLA Nº 03: PROCEDENCIA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	OCI_GOREHCO	20	20,8	20,8
	GERENTES	6	6,3	27,1
	SUB GERENTES	15	15,6	42,7
	JEFES	4	4,2	46,9
	DIRECTORES	15	15,6	62,5
	PERSONAL ADM	36	37,5	100,0
	Total	96	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN Nº 03: PROCEDENCIA



Fuente: Tabla Nº 3.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

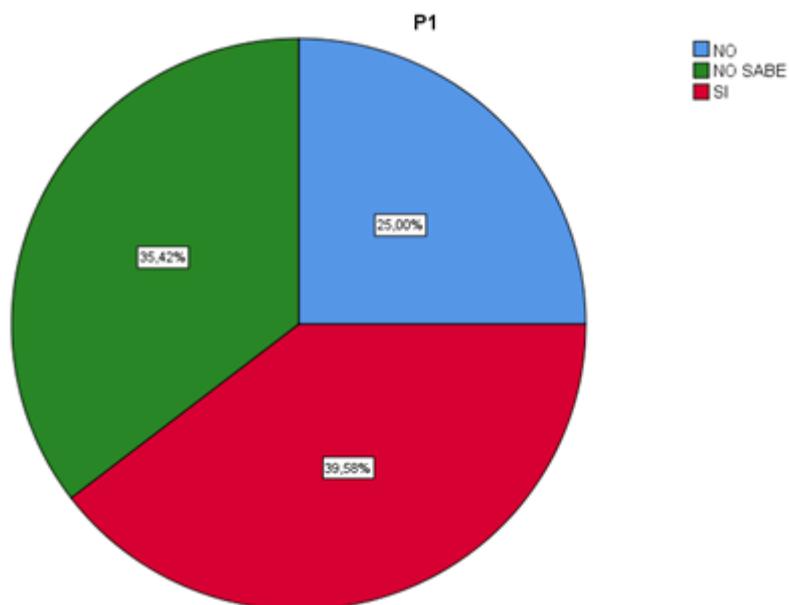
Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco. Se procesó la procedencia en valores como se muestran en el cuadro Nº3, se recopiló la siguiente información, los Colaboradores de la muestra de estudio en su mayoría es población personal administrativo 52.08% y en un 7.17% son jefes designados. Estos datos se deben a que se tomaron en igual número de personas en las diferentes Entidades.

IMAGEN N° 04: ¿Considera usted, que el servicio de control posterior es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del control de operaciones y proceso?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	25	25	25
	NO SABE	34	35,42	60,42	60,42
	SI	38	39,58	100	100
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.
Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 04: ¿Considera usted, que el servicio de control posterior es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del control de operaciones y proceso?



Fuente: Tabla N° 4.
Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera que el Servicio de Control Posterior SI es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del Control de Operaciones y Proceso, en un 39.58%. Y en un 25.00% considera que NO. Esto se debe que los Servicios de Control Posterior tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la

función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

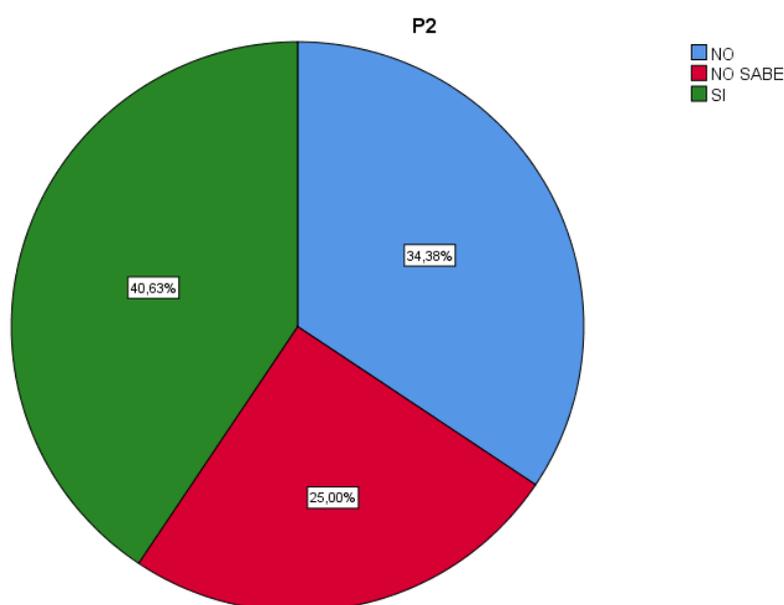
TABLA N° 05: ¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a corregir actividades irregulares que transgredan el Control de Operaciones y Proceso?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	33	34,4	34,4	34,4
	NO SABE	24	25,0	25,0	59,4
	SI	39	40,6	40,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 05: ¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a corregir actividades irregulares que transgredan el Control de Operaciones y Proceso?



Fuente: Tabla N° 5.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera que los Informes de Auditoría de Cumplimiento SI son una herramienta que ayuda a corregir actividades irregulares que transgredan el Control de Operaciones y Proceso, en un 40.63%. Y en un 25.00% considera que NO SABE. Esto se debe que los Informes de Auditoría de Cumplimiento permiten

al auditor obtener evidencia para llegar a las conclusiones que fundamenten su opinión en el dictamen.

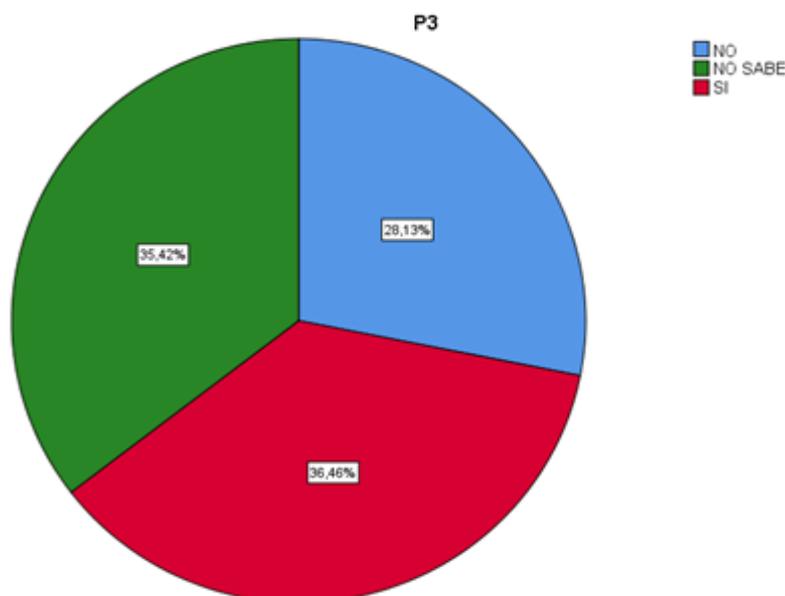
TABLA N° 06: ¿Cree Usted, que los Hechos Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del problema que lo originó?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	27	28,1	28,1	28,1
	NO SABE	34	35,4	35,4	63,5
	SI	35	36,5	36,5	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Imagen N° 06: ¿Cree Usted, que los Hechos Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del problema que lo originó?



Fuente: Tabla N° 6.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera los Hechos Identificados son examinados SI son tomando en cuenta la complejidad del problema que lo originó, en un 36.46%. Y en un 28.13% considera que NO. Esto se debe que los Hechos identificados son tomados en criterio cuando cumplen las 4 condiciones de identificación (condición, criterio, causa y efecto).

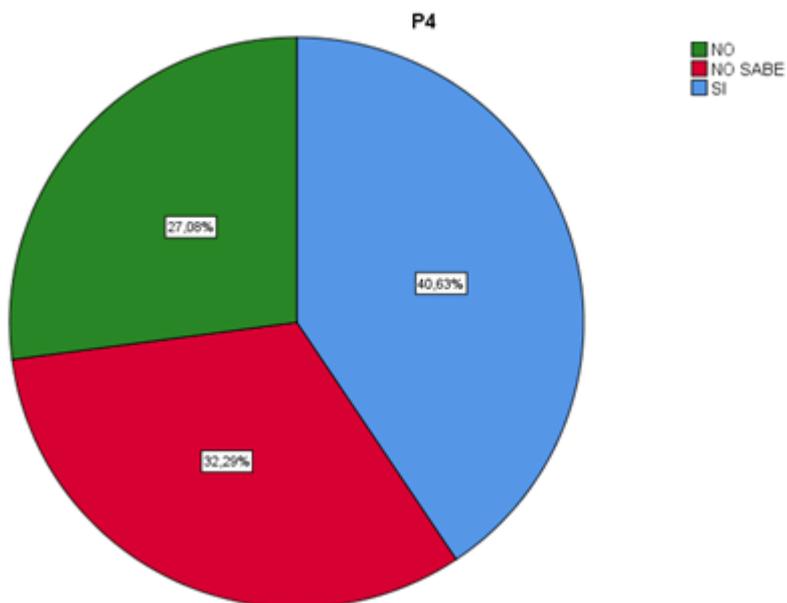
TABLA N° 07: ¿Cree Usted, que el grado de Implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	26	27,1	27,1	27,1
	NO SABE	31	32,3	32,3	59,4
	SI	39	40,6	40,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 07: ¿Cree Usted, que el grado de Implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?



Fuente: Tabla N° 7.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que el grado de Implementación de Recomendaciones SI se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento, en un 40.63%. Y en un 27.08% considera que NO. Esto se debe a que se utilizan palabras técnicas y descripciones muy genericas que son de gran entendimiento y específicas para su conceptualización y entendimiento.

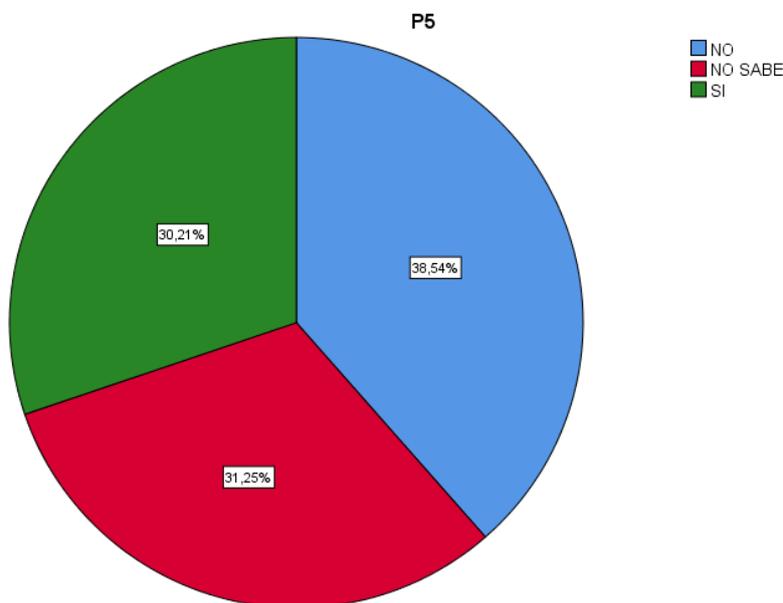
TABLA N° 08: ¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos acorde a la realidad situacional de las Labores que desarrolla la Entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	37	38,5	38,5	38,5
	NO SABE	30	31,3	31,3	69,8
	SI	29	30,2	30,2	100,0
	Total	96	00,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 08: ¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos concorde a la realidad situacional de las Labores que desarrolla la Entidad?



Fuente: Tabla N° 8.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

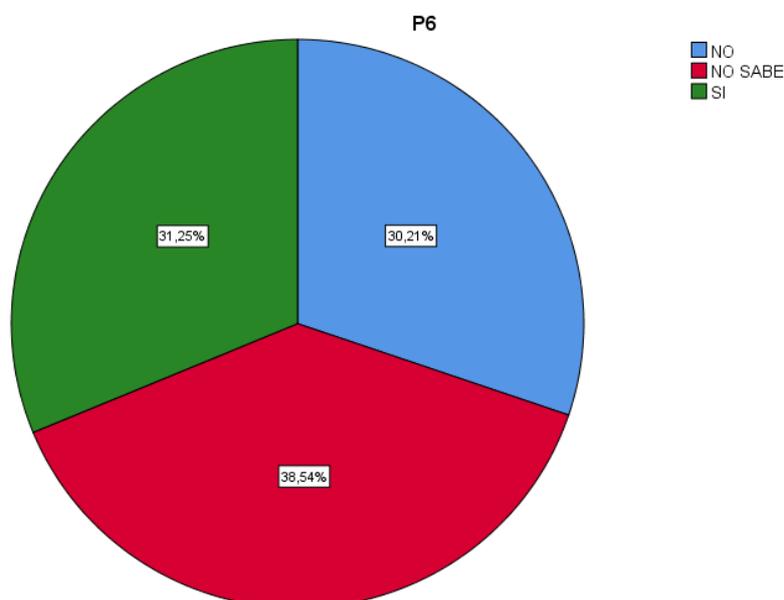
Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que la Auditoría de Cumplimiento NO se basa en hechos concorde a la realidad situacional de las Labores que desarrolla la Entidad, en un 38.54%. Y en un 30.21% considera que SI. Esto se debe que los Informes de Auditoría son analizados desde la perspectiva del funcionario y el accionar que conlleva al problema.

TABLA N° 09: ¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	29	30,2	30,2	30,2
	NO SABE	37	38,5	38,5	68,8
	SI	30	31,3	31,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.
Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 09: ¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?



Fuente: Tabla N° 9.
Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que NO SABE si existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría, en un 38.54%. Y en un 30.21% considera que NO. Esto se debe a que los procedimientos de la Entidad son muy burocráticos, tanto que, se dificulta controlar todos a la vez.

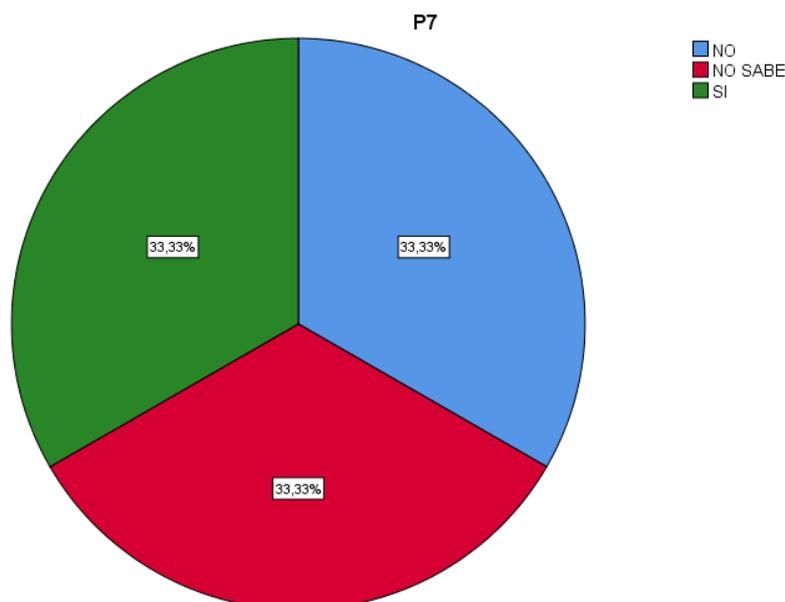
TABLA N° 10: ¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legalidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	32	33,3	33,3	33,3
	NO SABE	32	33,3	33,3	66,7
	SI	32	33,3	33,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 10: ¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legalidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?



Fuente: Tabla N° 10.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que SI se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, en un 33.33%. Y en un 33.33% considera que NO. Esto se debe a que cuando se requiere información a las unidades orgánicas, la oficina se llega a enterar la naturaleza de la Auditoría.

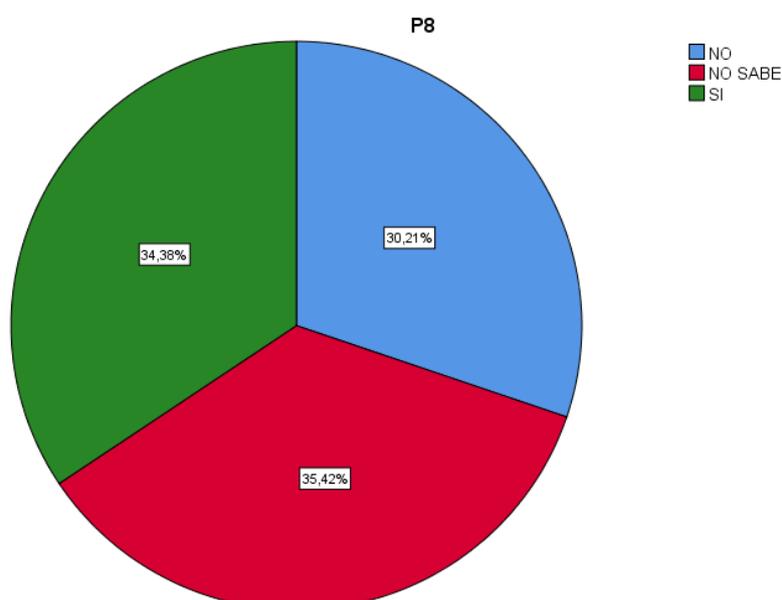
TABLA N° 11: ¿La Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basando sus criterios en la normativa estipulada del periodo de su realización?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	29	30,2	30,2	30,2
	NO SABE	34	35,4	35,4	65,6
	SI	33	34,4	34,4	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 11: ¿La Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basando sus criterios en la normativa estipulada del periodo de su realización?



Fuente: Tabla N° 11.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

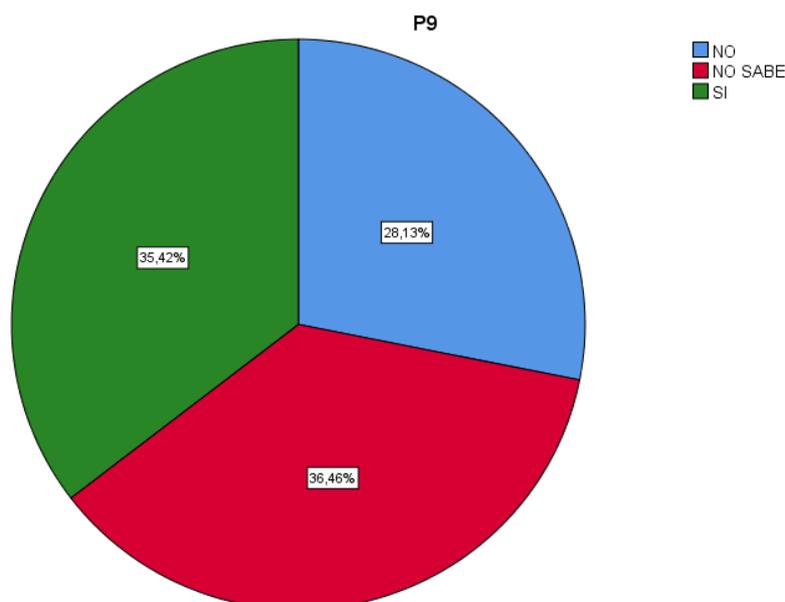
Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que NO SABE si la Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basando sus criterios en la normativa estipulada del periodo de su realización, en un 35.42%. Y en un 30.21% considera que NO. Esto se debe a que muchas veces la norma misma tiene vacíos y diferentes interpretaciones en la aplicación de su disposición.

TABLA N° 12: ¿Considera usted, que la Administración del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	27	28,1	28,1	28,1
	NO SABE	35	36,5	36,5	64,6
	SI	34	35,4	35,4	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.
Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 12: ¿Considera usted, que la Administración del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?



Fuente: Tabla N° 12.
Elaboración: El investigador.

Interpretación:

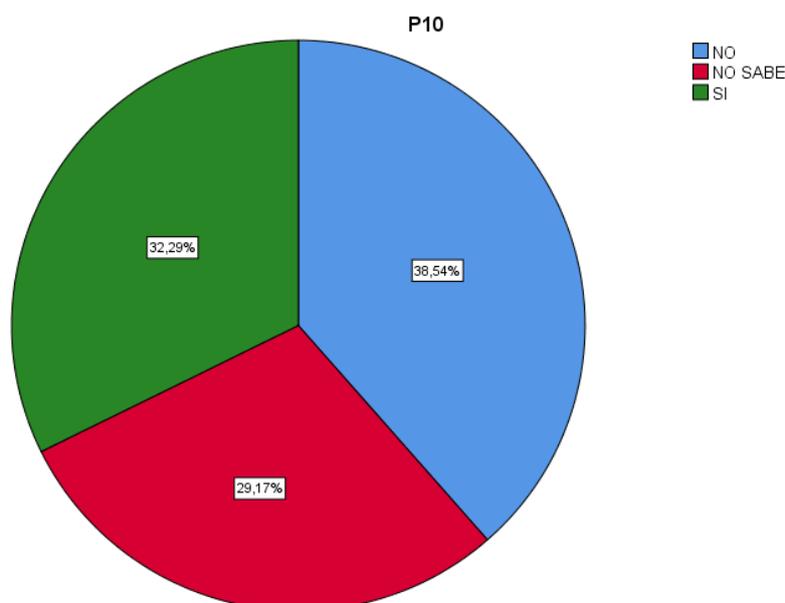
Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que NO SABE si la Administración del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados, en un 36.46%. Y en un 28.13% considera que NO. Esto se debe a que los planes y objetivos que se desea alcanzar están sobre establecidos sin siquiera haber llegado a la meta anterior.

TABLA N° 13: ¿La Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huánuco obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	37	38,5	38,5	38,5
	NO SABE	28	29,2	29,2	67,7
	SI	31	32,3	32,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.
Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 13: ¿La Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huánuco obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución?



Fuente: Tabla N° 13.
Elaboración: El investigador.

Interpretación:

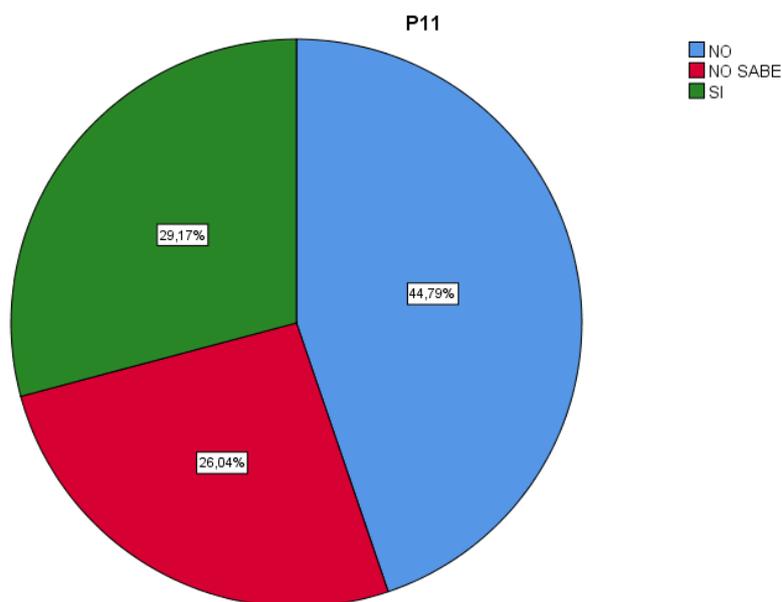
Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que la Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huánuco NO obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución, en un 38.54%. Y en un 29.17% considera que NO SABE. Esto se debe a que ya sean por diferentes factores sociales o impedimentos burocráticos, hacen que se dificulte el cumplimiento de las mismas.

TABLA N° 14: ¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	43	44,8	44,8	44,8
	NO SABE	25	26,0	26,0	70,8
	SI	28	29,2	29,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.
Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 14: ¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?



Fuente: Tabla N° 14.
Elaboración: El investigador.

Interpretación:

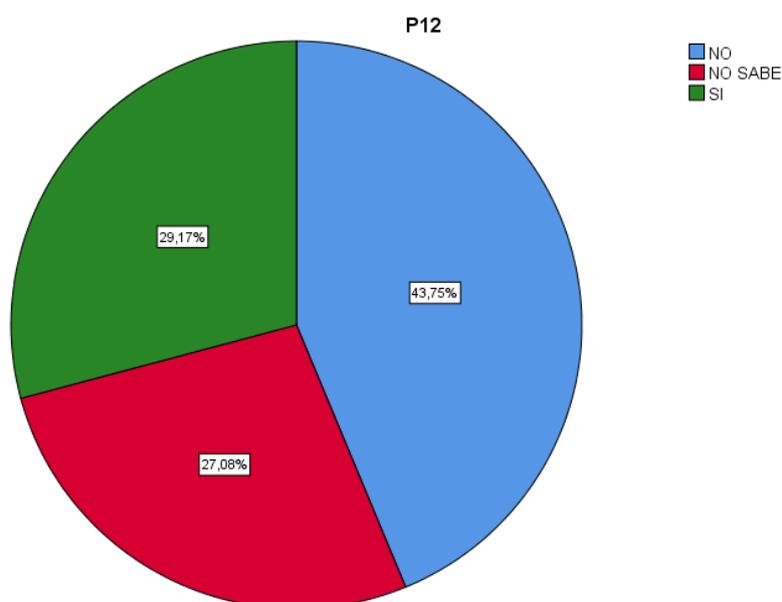
Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que el Titular de la entidad NO adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas, en un 44.79%. Y en un 26.04% considera que NO SABE. Esto se debe a que la Entidad no adopta las acciones pertinentes para la implementación de recomendaciones.

TABLA N° 15: ¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	42	43,8	43,8	43,8
	NO SABE	26	27,1	27,1	70,8
	SI	28	29,2	29,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.
Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 15: ¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?



Fuente: Tabla N° 15.
Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que NO se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento, en un 43.75%. Y en un 27.08% considera que NO SABE. Esto se debe a que al momento de la implementación de recomendaciones, los hechos que incurrieron años atrás, ya han prescrito, la cual no genera sanción alguna por ni influye al momento de su implementación.

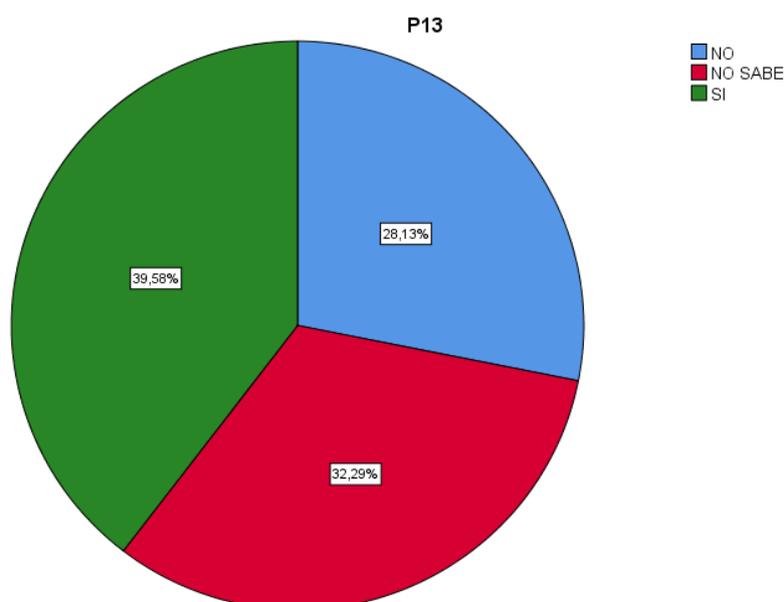
TABLA N° 16: ¿En el MOF, ROF y MAPRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	27	28,1	28,1	28,1
	NO SABE	31	32,3	32,3	60,4
	SI	38	39,6	39,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 16: ¿En el MOF, ROF y MAPRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?



Fuente: Tabla N° 16.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que en el MOF, ROF y MAPRO SI está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad, en un 39.58%. Y en un 28.13% considera que NO. Esto se debe a que al momento de la implementación no se designa a una persona responsable de su ejecución.

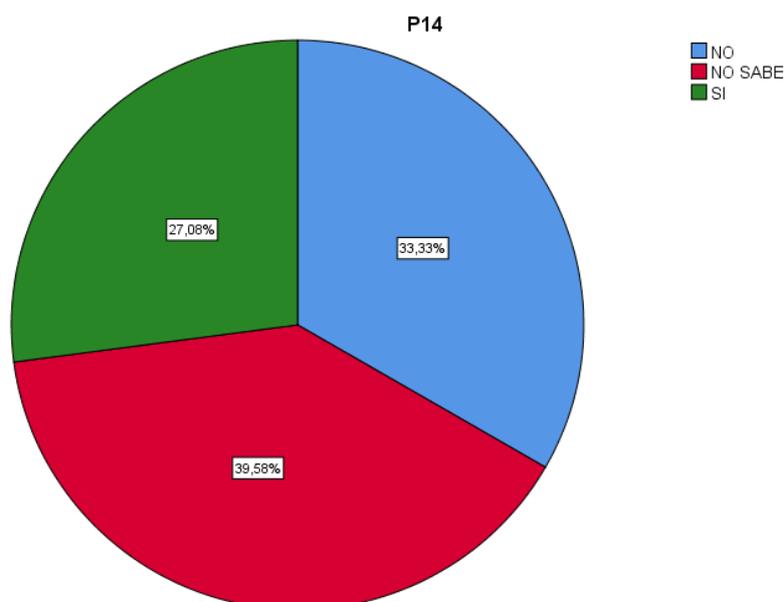
TABLA N° 17: ¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	32	33,3	33,3	33,3
	NO SABE	38	39,6	39,6	72,9
	SI	26	27,1	27,1	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 17: ¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?



Fuente: Tabla N° 17.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que NO SABE si las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos, en un 39.58%. Y en un 27.08% considera que SI. Esto se debe a que las unidades administrativas no le brinda la adecuada importancia a la implementación recomendaciones, puesto que consideran que son hechos pasados que no repercute en la administración actual.

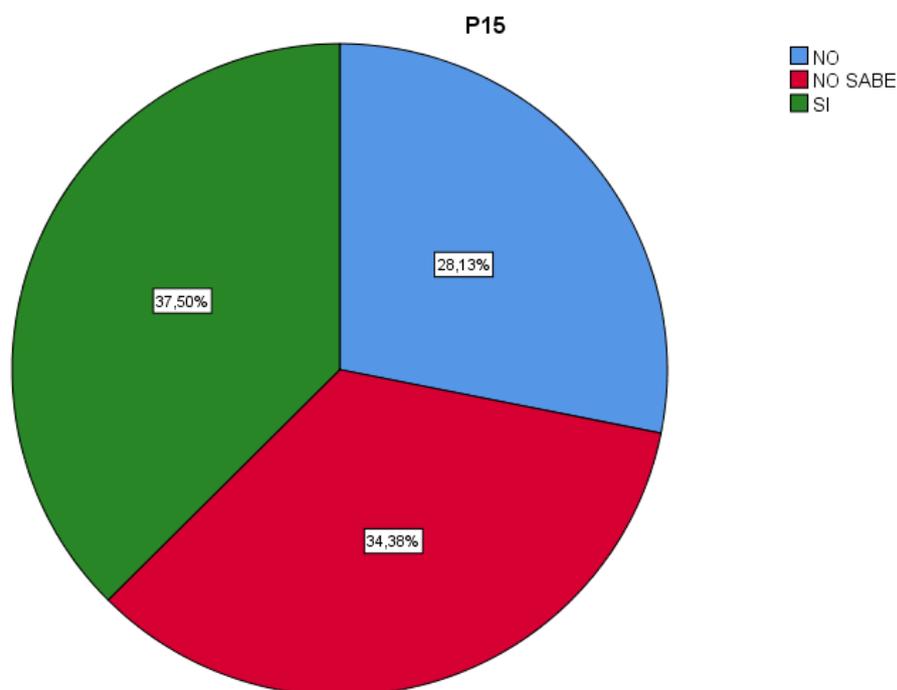
TABLA N° 18: ¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	27	28,1	28,1	28,1
	NO SABE	33	34,4	34,4	62,5
	SI	36	37,5	37,5	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 18: ¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco?



Fuente: Tabla N° 18.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que el Titular de la Entidad SI adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco, en un 37.50%. Y en un 28.13% considera que NO. Esto se debe las publicaciones del Portal Web se actualiza constantemente brindando información actualizada respecto a la administración del Gobierno Regional Huanuco.

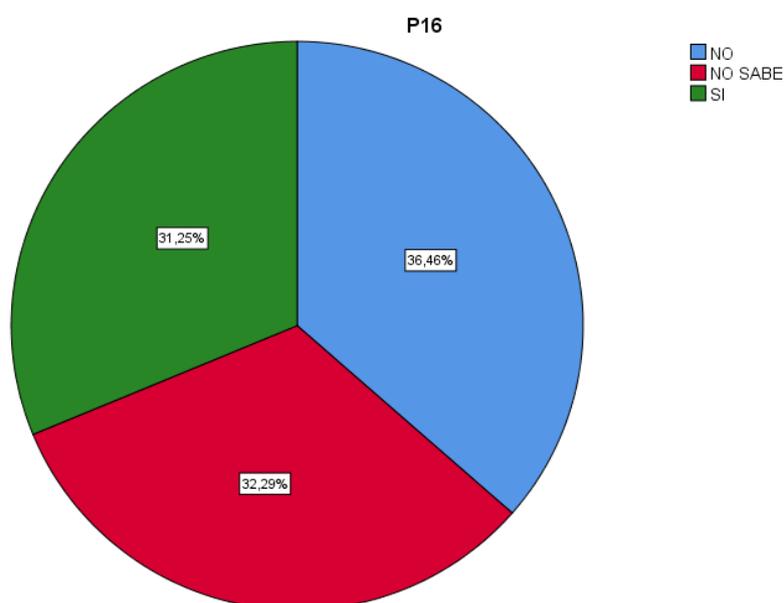
TABLA N° 19: ¿Los Informes y el estado de implementación de las mismas son publicadas en el portal de Transparencia Web de la Entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	35	36,5	36,5	36,5
	NO SABE	31	32,3	32,3	68,8
	SI	30	31,3	31,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

IMAGEN N° 19: ¿Los Informes y el estado de implementación de las mismas son publicadas en el portal de Transparencia Web de la Entidad?



Fuente: Tabla N° 19.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores del Gobierno Regional Huánuco, considera estar de acuerdo que los Informes y el estado de implementación de las mismas NO son publicadas en el portal de Transparencia Web de la Entidad, en un 36.46%. Y en un 31.25% considera que SI. Esto se debe a las publicaciones del portal de transparencia del gobierno regional huanuco está constantemente actualizándose.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.

Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

HG: Existe relación estadísticamente significativa entre Auditoría de Cumplimiento y Administración Pública.

Calculando el Coeficiente r_{xy} de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Donde:

x = Puntajes obtenido de la Auditoría de Cumplimiento.

y = Puntajes obtenidos de la Administración Pública.

$r_{x,y}$ = Relación de las variables.

N = Número de estudiantes.

TABLA N° 20: HIPÓTESIS GENERAL

		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	Correlación de Pearson	1	,580*
	Sig. (bilateral)		,000
	N	96	96
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Correlación de Pearson	,580*	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	96	96

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.580**, el cual manifiesta que hay una relación positiva media entre las variables de estudio: Auditoría de Cumplimiento y Administración Pública. De esta forma se acepta la hipótesis general.

Hipótesis Específica 1:

Para comprobar la Hipótesis Específica N° 1, planteamos la siguiente hipótesis estadística:

HE₁: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Control de Operaciones y Proceso (Dimensión 1) y Administración Pública.

TABLA N° 21: HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1 (DIMENSIÓN 1)

		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (CONTROL DE OPERACIONES Y PROCESO)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (CONTROL DE OPERACIONES Y PROCESO)	Correlación de Pearson	1	,124
	Sig. (bilateral)		,004
	N	96	96
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Correlación de Pearson	,124	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	96	96

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de 0.124, el cual manifiesta que hay una relación positiva media entre las variables de estudio: Auditoría de Cumplimiento (Control de Operaciones y Proceso) y Administración Pública. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

Hipótesis Específica 2:

Para comprobar la Hipótesis Específica N° 2, planteamos la siguiente hipótesis estadística:

HE₂: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos del Control de Legalidad (Dimensión 2) y Administración Pública

TABLA N° 22: HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2 (DIMENSIÓN 2)

		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (CONTROL DE LEGALIDAD)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (CONTROL DE LEGALIDAD)	Correlación de Pearson	1	,470*
	Sig. (bilateral)		,002
	N	96	96
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Correlación de Pearson	,470*	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	96	96

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.470**, el cual manifiesta que hay una relación positiva media entre las variables de estudio: Auditoría de Cumplimiento (Control de Legalidad) y Administración Pública. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS

- **Con respecto al objetivo general**, la presente investigación confirma que la Auditoría de Cumplimiento se relaciona de manera positiva con la Administración Pública del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017. confirma la correlación de Pearson donde se obtuvo un valor de 0.580, que indica que existe una correlación positiva media, que se puede observar en el cuadro N° 20. Los resultados confirman la hipótesis planteada toda vez que el Órgano de Control Institucional realiza una Auditoría de Cumplimiento contribuye a la adecuada gestión pública del Gobierno Regional Huánuco.

El artículo 6° de la Ley 27785, señala que el ejercicio de control gubernamental, consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Los servicios de control posterior son; auditoría financiera, auditoría de desempeño, auditorías de cumplimiento y otros que se establezcan por la Contraloría, y para el desarrollo de estos servicios comprende la utilización de las técnicas, prácticas, métodos y herramientas de control y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza y características particulares de las entidades.

En ese sentido, la aplicación de los procedimientos y técnicas de la auditoría de cumplimiento ayudará en la mejora del ejercicio del control gubernamental de las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control, que, en concordancia con los resultados obtenidos de la presente investigación, confirmo que la

Auditoría de Cumplimiento incide favorablemente en la administración Gobierno Regional Huánuco.

- **Con relación al objetivo específico 1:** Se corrobora que, sí existe una relación entre el Control de Operaciones y Proceso (Dimensión 1) con la Administración Pública (Variable Dependiente), como muestra el cuadro N° 21 de Correlación de Pearson donde se obtuvo 0.124, confirmando una correlación positiva media.

Los resultados confirman la hipótesis planteada toda vez que el Control de Operaciones y Proceso, que no es otra cosa que verificar si todas las actividades realizadas aseguran el cumplimiento de las operaciones de gestión que se realiza mediante los procedimientos establecidos por la Entidad, permitiendo así una eficiente Administración Pública en el Gobierno Regional Huánuco.

Según Francisco R. (2014), manifiesta que es importante saber que el control de operaciones y proceso como tal, es una función clave para asegurar el logro de los objetivos a través del plan sugerido, constituye pues una herramienta que busca asegurar que las cosas funcionen acorde con el plan propuesto implementando las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias. De esta manera, la planeación y el control de operaciones de la Entidad determinan las pautas a seguir para que la Entidad pueda funcionar en situaciones cambiantes a través de una planeación estratégica y a su vez pueda controlar el no desviarse de la visión hacia la cual quiere dirigirse; y que, en concordancia con los resultados obtenidos de la presente investigación, afirmo que la Control de Operaciones y Proceso incide favorablemente en la Administración del Gobierno Regional Huánuco.

- **Con relación al objetivo específico 2:** Se corrobora que, sí existe una relación entre el Control de Legalidad (Dimensión 2)

con la Administración Pública (Variable Dependiente), como muestra el cuadro N° 22 de Correlación de Pearson donde se obtuvo 0.470, confirmando una correlación positiva media.

Los resultados confirman la hipótesis planteada toda vez que el Control de Legalidad, que no es otra cosa que todo lo que haga o se decida hacer tiene que tener como fundamento una disposición expresa que le asigne la competencia para poder actuar de tal o cual manera, permitiendo así una eficiente Administración Pública en el Gobierno Regional Huánuco.

Según Langor V. (2015), manifiesta que es importante saber que el control de legalidad como tal, consiste en el examen de la compatibilidad del acto administrativo, en términos materiales y formales, con el orden jurídico vigente al momento de su origen, del que resultará el mantenimiento o no del acto a ser procesado. De esta manera, el control de legalidad determina la normativa a ser considerada para la interpretación de los actos protocolares dentro de la Entidad; y que, en concordancia con los resultados obtenidos de la presente investigación, afirmo el Control de Legalidad incide favorablemente en la Administración Gobierno Regional Huánuco.

CONCLUSIONES

En base a los objetivos y resultados establecidos en la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- La presente investigación tiene como conclusión general que, la Auditoría de Cumplimiento se relaciona con la Administración Pública, obteniendo una Correlación de Pearson de valor 0.580 siendo esta una correlación positiva media, aceptándose la hipótesis general planteada, podemos concluir que la Auditoría de Cumplimiento se relaciona con la Administración pública, confirmando que cuando se realiza un adecuado Informe de Auditoría de Cumplimiento se contribuye a una administración más eficiente para su gestión.
- Con respecto a que, sí existe una relación entre el Control de Operaciones y Proceso, y la Administración Pública, la presente investigación concluye que, si existe relación, evidenciándose en la Correlación de Pearson encontrada de 0.124, siendo está considerada como correlación positiva media; confirmando que, si el Gobierno Regional Huánuco regula las actividades operacionales dentro de la Entidad, ésta permitirá el cumplimiento de actividades planificadas que contribuye a la adecuada Administración Pública
- Con respecto a que, sí existe una relación entre el Control de Legalidad y la Administración Pública, la presente investigación concluye que, si existe relación, evidenciándose en la Correlación de Pearson encontrada de 0.470, siendo está considerada como correlación positiva media; confirmando que, se permite a la entidad establecer una correcta ejecución de actos administrativos, teniendo como base legal la correcta aplicación de fuentes normativas, jurídicas y legales que respalde los procedimientos administrativos, contribuyendo así al desarrollo eficiente de la Administración Pública.

RECOMENDACIONES

Después de analizar los resultados obtenidos en la presente investigación, y en relación a las conclusiones a las que se llegó, se formuló las siguientes recomendaciones:

- Conociendo la importancia de la auditoría de cumplimiento, se estima pertinente sugerir al Gobernador Regional, Gerente Regional y jefe de Administración, que la Auditoría de Cumplimiento desarrollado en el Gobierno Regional Huánuco, se desarrolle aplicando el nuevo enfoque establecido por la Contraloría General de la República, a efectos de hacer más eficiente el ejercicio del control de la legalidad, lo que coadyuvará al logro de las metas y objetivos institucionales.
- Se sugiere al Gobernador Regional, Gerente Regional y jefe de Administración, la implementación de un Sistema de Control de Operaciones y Proceso, adecuado y sólido, para incidir positivamente en el ejercicio del control simultáneo, a efectos de hacer más efectivo el planeamiento de actividades del Gobierno Regional Huánuco.
- Con el fin de contribuir en la mejora de gestión, se sugiere que el Gobernador Regional, Gerente Regional y jefe de Administración, priorice la verificación y determinación de normas, que ayuden Control de Legalidad, que permita mejorar el nivel organizacional.

Se recomienda a la administración del Gobierno Regional Huánuco, así como a las demás entidades públicas, sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, que establezcan como estrategia administrativa, los instrumentos de fiscalización como herramientas de control para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carmona Sipi3n, J. (2016). *Desarrollo Regional con Enfoque a Futuro*. Arequipa: Leor.
- Carrillo Castro, M. (2014). *Teoría de la Administración y Gestión Pública*. México: Ibérico Continental.
- Congreso de la República. (2012). *Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Lima: El Peruano.
- Contraloría General de la República. (2014). *Manual de Auditoría de Cumplimiento*. Lima: El Peruano.
- Contraloría General de la República. (2018). *Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República*. Lima: El Peruano.
- Díaz Levicoy, D., Batanero Bernabeu, C., Arteaga Cez3n, P., & Gea Serrano, M. (2015). *Estudio, Análisis e Interpretación de Gráficos Estadísticos Complejos*. Sevilla: Editorial Iberoamericana de Investigacion.
- Gemmell Cochran, W. (2016). *Técnicas de Muestreo*. Mexico: Editorial Continental MX.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación Científica*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Humberto Swertem, S. (2015). *Auditoría y Control como eje del Funcionamiento en el*. Arequipa: Continental.
- Laguna Caballero, J. (2015). *Actividades de la Contraloría, Un visión con Enfoque Social*. Lima: Pacífico.
- Loausa Printom, M. (2016). *Responsabilidades en el Control de la Administración Pública*. Lima: Universidad de Lima.
- Martinez Urbiza, J. (2018). *Huánuco, una reflexion sobre la Realidad Gubernamental Huánuco*. Huánuco: Moterrico.
- Montoya Swertze, C. (2017). *Realidad Situacional de las Entidades Gubernamentales*. Lima: Pacífico.
- Mor3n Urbina, J. (2016). *La Auditoría de Cumplimiento como Herramienta para el Desarrollo del Control Gubernamental*. Lima: Editoriañ Pacífico.

ANEXOS

ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA DE ESTUDIO	POBLACIÓN Y MUESTRA
"La Auditoría De Cumplimiento Realizado Por El Órgano De Control Institucional Y Su Incidencia en la Administración Del Gobierno Regional Huánuco, Periodo 2016 - 2017"	<p>PROBLEMA GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida la Auditoría de Cumplimiento ejercida por el Órgano de Control Institucional incide en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017? <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo los Informes de Auditoría de Cumplimiento contribuyen en la transparencia de la información en el Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el grado de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento en la Administración Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017? 	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Demostrar en qué medida incide la auditoría de cumplimiento ejercida por el Órgano de Control Institucional en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar cómo los informes de Auditoría de Cumplimiento contribuyen en transparentar la información en el Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017. Determinar el grado de implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento y su influencia en la administración Gobierno Regional Huánuco. Proponer mecanismos de seguimiento a las recomendaciones impartidas por el Órgano de Control Institucional para su adecuada implementación por el Titular del Pliego Gobierno Regional Huánuco. 	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> La Auditoría de Cumplimiento realizada por el Órgano de Control Institucional (OCI-GOREHCO) incide favorablemente en la Implementación de Recomendaciones, dentro de administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017. <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Los informes de Auditoría de Cumplimiento contribuyen significativamente en transparentar la información en el Gobierno Regional Huánuco. Las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento son implementadas parcialmente lo cual influye directamente en la Administración del Gobierno Regional Huánuco. Las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento son eficientemente implementadas adecuadamente por la Administración del Gobierno Regional Huánuco. 	<p>Auditoría de Cumplimiento</p>	Control de Operaciones y Proceso	Servicio de Control Posterior	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN. Según la Investigación del Investigador: será <i>Observacional</i>, porque no habrá intervención del investigador, se recopilará información y posteriormente se hará uso de un programa de software para el procesamiento final de la información. Según la Planificación de las Mediciones: será <i>Retrospectivo</i>, porque se tomarán datos que ya ocurrieron con anterioridad, y nuestros datos serán colocados posteriormente. Según el Número de Mediciones de la Variable en Estudio: será <i>Transversal</i>, porque utilizaré sólo una medida de estudio. Según el Número de Variables Analíticas: será <i>Análítico</i>, porque trabajaré con más de una variable. Así mismo, la investigación será del tipo aplicada, caracterizándose por su aplicación o la utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquirieron otros, que generaron solución y la sistematización práctica basada en investigación.</p> <p>ENFOQUE. La presente investigación de proyecto de tesis tiene un Enfoque Cuantitativo, porque utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis en base a la medición numérica y el análisis estadístico; de igual manera, tiene una concepción lineal, es decir, que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, a la misma, que le es importante saber qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.</p> <p>ALCANCE O NIVEL. Es una Investigación de <i>Nivel Explicativo</i>, porque se plantean relaciones de causalidad (causa-efecto); puesto que, se sabe que hay relación entre las 2 variables de estudio; además de poseer un análisis estadístico de 2 variables (Bivariado), como también posee una <i>Hipótesis Racional</i>.</p> <p>DISEÑO. El diseño es el plan o estrategia que se desarrollará para obtener la información que requiere la investigación. El Diseño es <i>No Experimental</i>. El diseño de la investigación pertenece al <i>Descriptivo Correlacional</i>, donde se determinó el grado de relación que existe entre las dos variables.</p>	<p>POBLACIÓN. La población del presente proyecto de investigación está conformada por los trabajadores de la oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huánuco, donde se centró nuestra investigación, la cual se detallan a continuación y la manera como se determinó la misma.</p> <p>MUESTRA. Se consideró una muestra no-probabilística, con muestreo de tipo intencional o de conveniencia. Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras representativas mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Este procedimiento no será mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, porque la población es pequeña, siendo la muestra (m) igual a la población (N), desde luego, la muestra seleccionada obedece a otros criterios de la investigación; siendo así, la muestra igual a la población. $(N)32 = (m)32$. Cabe mencionar, que también serán considerados 6 informes sobre el grado de implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento correspondiente a los periodos 2016- 2017.</p>
						Informe de Auditoría		
						Hechos Identificados		
						Implementación de Recomendaciones		
					Control de Legalidad	Oficialidad		
						Legitimidad		
						Discrecionalidad		
					Gestión Administrativa	Objetividad		
						Eficiencia		
						Eficacia		
					Gestión Normativa	Logros y Objetivos		
						Directivas y Resoluciones		
MOF, ROF Y MAPRO								
Gestión Profesional	Plan de Acción							
	Acceso a la Información							
Transparencia								

ANEXO N° 2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

“La Auditoría de Cumplimiento Realizado por el Órgano De Control Institucional y su Incidencia en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, Periodo 2016 – 2017”	Variable Independiente (X)	Dimensiones	Indicadores	Ítems
	Auditoría de Cumplimiento	Control de Operaciones y Proceso	Servicio de Control Posterior	¿Considera Usted, que el Servicio de Control Posterior es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del Control de Operaciones y Proceso?
			Informe de Auditoría	¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a corregir actividades irregulares que transgredan el Control de Operaciones y Proceso?
			Hechos Identificados	¿Cree Usted, que los Hechos Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del problema que lo originó?
			Implementación de Recomendaciones	¿Cree Usted, que el grado de Implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?
		Control de Legalidad	Oficialidad	¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos concorde a la realidad situacional de las Labores que desarrolla la Entidad?
			Legitimidad	¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?
			Discrecionalidad	¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legalidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?
			Objetividad	¿La Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basando sus criterios en la normativa estipulada del periodo de su realización?
	Variable Dependiente (Y)	Dimensión	Indicadores	Ítems
	Administración del Gobierno Regional Huánuco	Gestión Administrativa	Eficiencia	¿Considera que la Administrativa del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?
			Eficacia	¿La Gestión Administración del Gobierno Regional Huánuco obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución?
			Estrategias	¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?
		Gestión Normativa	Directivas y Resoluciones	¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurrir en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?
MOF, ROF Y MAPRO			¿En el MOF, ROF y MAPRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?	
Plan de Acción			¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?	
Gestión Profesional		Acceso a la Información	¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco?	
		Transparencia	¿Los Informes y el estado de implementación de las mismas son publicadas en el portal de Transparencia Web de la Entidad?	

ANEXO N° 3 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Encuesta dirigida a los Auditores de la Oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huánuco

Objetivo: Demostrar en qué medida incide la auditoría de cumplimiento ejercida por el Órgano de Control Institucional en la Administración del Gobierno Regional Huánuco, periodo 2016 - 2017.

Instrucciones: Agradeceré marcar con un aspa (X) según sea su respuesta a cada interrogante. No se considera la valoración bueno o malo; solo deberá contestar todas las preguntas.

En lo Referente a la Auditoría de Cumplimiento:

1. ¿Considera Usted, que el Servicio de Control Posterior es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del Control de Operaciones y Proceso?

SI NO No Sabe

2. ¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a corregir actividades irregulares que transgredan el Control de Operaciones y Proceso?

SI NO No Sabe

3. ¿Cree Usted, que los Hechos Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del problema que lo originó?

SI NO No Sabe

4. ¿Cree Usted, que el grado de Implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?

SI NO No Sabe

5. ¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos concorde a la realidad situacional de las Labores que desarrolla la Entidad?

SI NO No Sabe

6. ¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?

SI NO No Sabe

7. ¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legalidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?

SI NO No Sabe

8. ¿La Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basando sus criterios en la normativa estipulada del periodo de su realización?

SI NO No Sabe

En lo Referente a la Administración del Gobierno Regional Huánuco:

9. ¿Considera usted, que la Administración del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?

SI **NO** **No Sabe**

10. ¿La Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huánuco obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución?

SI **NO** **No Sabe**

11. ¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?

SI **NO** **No Sabe**

12. ¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?

SI **NO** **No Sabe**

13. ¿En el MOF, ROF y MAPRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?

SI **NO** **No Sabe**

14. ¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?

SI **NO** **No Sabe**

15. ¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco?

SI **NO** **No Sabe**

16. ¿Los Informes y el estado de implementación de las mismas son publicadas en el portal de Transparencia Web de la Entidad?

SI **NO** **No Sabe**

ANEXO N° 4 AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO



Huánuco, 07 de Septiembre de 2018

OFICIO N° 1539-2018-CG/GRHCO

Señor
Robert Bryan Fernández Chogas
Auditor Asistente I
OCI-Gobierno Regional Huánuco
Calle Calicanto N° 145
Amarilis /Huánuco /Huánuco

ASUNTO : Solicito Autorización para la Ampliación del Periodo de la Auditoría

REFERENTE : a) Oficio N° 001-2018-RBFCH de 13 de Septiembre de 2018.
b) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República de 13 de julio de 2014.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relacion al documento de la referencia a), mediante el cual solicita se le autorize la realización de sus encuestas con fines académicos en la Oficina del Órgano de Control Institucional.

En ese sentido, y conforme a lo establecido en la referencia b), haciendo uso de mis facultades como Contralora Regional Huánuco – Región Centro, se le Autoriza al Sr. Robert Bryan Fernández Chogas la realización de sus labores académicas especificados en el documento de referencia a).

Es propicia mi oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Susan Chuquiyaqui Atencio
Susan Chuquiyaqui Atencio
Gerente(e)

Gerencia Regional de Control de Huánuco



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huánuco, 07 de Septiembre de 2018

OFICIO N° 3908-2018-GRH-ORA/ORH.

A : SR. ROBERT BRYAN FERNANDEZ CHOGAS
AUDITOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

REF. : FUT S/N REG: 459781; 319976

FECHA : HUÁNUCO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Por el presente se le comunica a usted, que de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 1031-2013-GRH/PR, de fecha 26/06/2013; se aprueba la Directiva General de Normas y Procedimientos para la realización de actividades complementarias académicas dentro de la Entidad.

Y en atención al documento de en Referencia, se autoriza, al Sr. Robert Byan Fernández Chogas, Auditor de la Oficina del Órgano de Control Institucional, la realización de sus labores académicas para los fines que considere pertinente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

 **GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**
Rosa A. Huamán León
CPC. Rosa A. Huamán León
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CC.
INTERESADO
U.C.
Archivo..

Reg. Doc.	6515003
Reg. Exp.	424833

ANEXO N° 5 JUICIO DE EXPERTOS



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: ***“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, PERIODO 2016 - 2017”***, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas profesionales y/o investigación.

El expediente de validación que le haré llegar contiene:

- ANEXO N°1: Validación de Expertos
- ANEXO N°2: Operacionalización de Variables
- ANEXO N°3: Matriz de Consistencia

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

ANEXO N°1: Validación de Expertos

N°	ITEM	VALIDEZ CONTENIDO		VALIDEZ EXPERTO		VALIDEZ CRITERIO		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera Usted, que el Servicio de Control Previsor es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del Control de Operaciones y Procesos?	X		X		X		
2	¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a mejorar actividades investigativas que integran el Control de Operaciones y Procesos?	X		X		X		
3	¿Cree Usted, que los Hechos Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del problema que se resuelve?	X		X		X		
4	¿Cree Usted, que el grado de implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?	X		X		X		

5	¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos conforme a la realidad situacional de las Unidades que desarrolla la Entidad?	X			X	X		
6	¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?		X	X		X		
7	¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legalidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?	X		X			X	
8	¿La Auditoría de Cumplimiento maneja hechos objetivos basados sus criterios en la normativa establecida del periodo de su realización?	X		X		X		
9	¿Considera usted, que la Administración del Gobierno Regional Huancayo mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?		X	X		X		
10	¿La Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huancayo obtiene resultados en función de los objetivos que se leen propuestos durante su periodo de ejecución?	X		X		X		
11	¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?	X			X		X	
12	¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?		X	X			X	
13	¿En el MOP, ROF y MAPRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?	X		X		X		
14	¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?	X		X		X		
15	¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huancayo?	X		X		X		
16	¿Los informes y el estado de implementación de las mismas son publicadas en el portal de Transparencia Web de la Entidad?		X		X	X		

Fuente: Universidad ESAN, 2016.

Datos del Experto:

Apellidos y Nombres:

JOANES DEL CARMEN BENOTT.

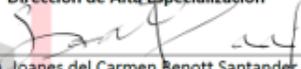
DNI:

25575610

Profesión del Evaluador:

DOCENTE - EDUCACIÓN SUPERIOR

Firma:

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL - ENC
 Dirección de Alta Especialización

 Dr. Joanes del Carmen Benott Santander
 Docente en Educación de Alta Especialización

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: ***“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, PERIODO 2016 - 2017”***, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas profesionales y/o investigación.

El expediente de validación que le haré llegar contiene:

- ANEXO N°1: Validación de Expertos
- ANEXO N°2: Operacionalización de Variables
- ANEXO N°3: Matriz de Consistencia

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

ANEXO N°1: Validación de Expertos

Nº	ITEM	VALIDEZ CONTENIDO		VALIDEZ EXPERTO		VALIDEZ CRITERIO		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera Usted, que el Servicio de Control Positivo es una actividad fundamental que ayuda al mejoramiento del Control de Operaciones y Procesos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a detectar actividades irregulares que transgreden el Control de Operaciones y Procesos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	¿Cree Usted, que los Pasajes Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del sistema que lo genera?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	¿Cree Usted, que el grado de implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

5	¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos concretos a la realidad situacional de las Unidades que desarrolla la Entidad?	X			X	X		
6	¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legalidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?	X		X		X		
7	¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legalidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?	X		X		X		
8	¿La Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basando sus criterios en la normativa establecida del periodo de su realización?	X		X			X	
9	¿Considera usted, que la Administración del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?		X	X		X		
10	¿La Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huánuco obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución?	X		X		X		
11	¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?	X		X			X	
12	¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?	X		X			X	
13	¿En el RUP, ROP y NUPRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?	X		X		X		
14	¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?	X		X		X		
15	¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que garanticen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco?	X			X	X		
16	¿Los Informes y el estado de implementación de las mismas son publicados en el portal de Transparencia Web de la Entidad?	X		X		X		

Fuente: Universidad ESAN, 2016.

Datos del Experto:

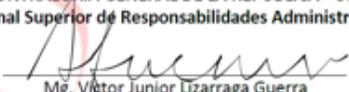
Apellidos y Nombres: LIZARRAGA GUERRA VÍCTOR JUNIOR

DNI: 41360706

Profesión del Evaluador: ABOGADO - ESPECIALISTA LEGAL

Firma:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas



Mg. Víctor Junior Lizarraga Guerra
Especialista Legal y Supervisor



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, PERIODO 2016 - 2017”**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas profesionales y/o investigación.

El expediente de validación que le haré llegar contiene:

- ANEXO N°1: Validación de Expertos
- ANEXO N°2: Operacionalización de Variables
- ANEXO N°3: Matriz de Consistencia

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

ANEXO N°1: Validación de Expertos

Nº	ITEM	VALIDEZ CONTENIDO		VALIDEZ EXPERTO		VALIDEZ CRITERIO		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera Usted, que el Servicio de Control Positivo es una actividad fundamental que ayude al mejoramiento del Control de Operaciones y Procesos?	X			X	X		
2	¿Cree Usted, que los Informes de Auditoría de Cumplimiento son una herramienta que ayuda a mejorar actividades irregulares que transgreden el Control de Operaciones y Procesos?	X		X		X		
3	¿Cree Usted, que los Hechos Identificados son examinados tomando en cuenta la complejidad del problema que lo genera?	X		X		X		
4	¿Cree Usted, que el grado de implementación de Recomendaciones se ve afectado por la complejidad de la Recomendación que propone el Informe de Auditoría de Cumplimiento?	X		X		X		

5	¿Cree Usted que la Auditoría de Cumplimiento se basa en hechos concordantes a la realidad situacional de las Laborales que desarrolla la Entidad?	X		X		X	
6	¿Cree Usted que existe un correcto Control de Legitimidad que asegure la Legitimidad de los actos identificados en el Informe de Auditoría?		X	X		X	
7	¿Para salvaguardar el adecuado cumplimiento del Control de Legitimidad, se mantiene un nivel de discrecionalidad moderada durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento?	X		X		X	
8	¿La Auditoría de Cumplimiento narra hechos objetivos basados en sus criterios en la normativa estudiada del periodo de su realización?	X			X	X	
9	¿Considera usted, que la Administración del Gobierno Regional Huánuco mide los esfuerzos que se requieren para cumplir con los objetivos planteados?		X	X		X	
10	¿La Gestión Administrativa del Gobierno Regional Huánuco obtiene resultados en función de los objetivos que se han propuesto durante su periodo de ejecución?	X		X		X	
11	¿El Titular de la entidad adopta las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas?	X		X			X
12	¿Se aplican sanciones a los funcionarios, que incurren en infracción en el proceso de implementación de recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento?	X		X		X	
13	¿En el MOP, ROF y IAA/PRO está claramente detallado las responsabilidades y los encargados de implementar el Sistema de Control Interno dentro la Entidad?	X		X		X	
14	¿Las Unidades Administrativas implementan las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría de cumplimiento en los plazos establecidos?	X		X		X	
15	¿El Titular de la Entidad adopta medidas cautelares que generen el acceso a la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Regional Huánuco?	X		X		X	
16	¿Los Informes y el estado de implementación de las mismas son publicados en el portal de Transparencia Web de la Entidad?	X		X		X	

Fuente: Universidad ESAN, 2016.

Datos del Experto:

Apellidos y Nombres:

Prieto Hormaza Marlon Iván

DNI:

20046545

Profesión del Evaluador:

Confesor - Auditor

Firma:



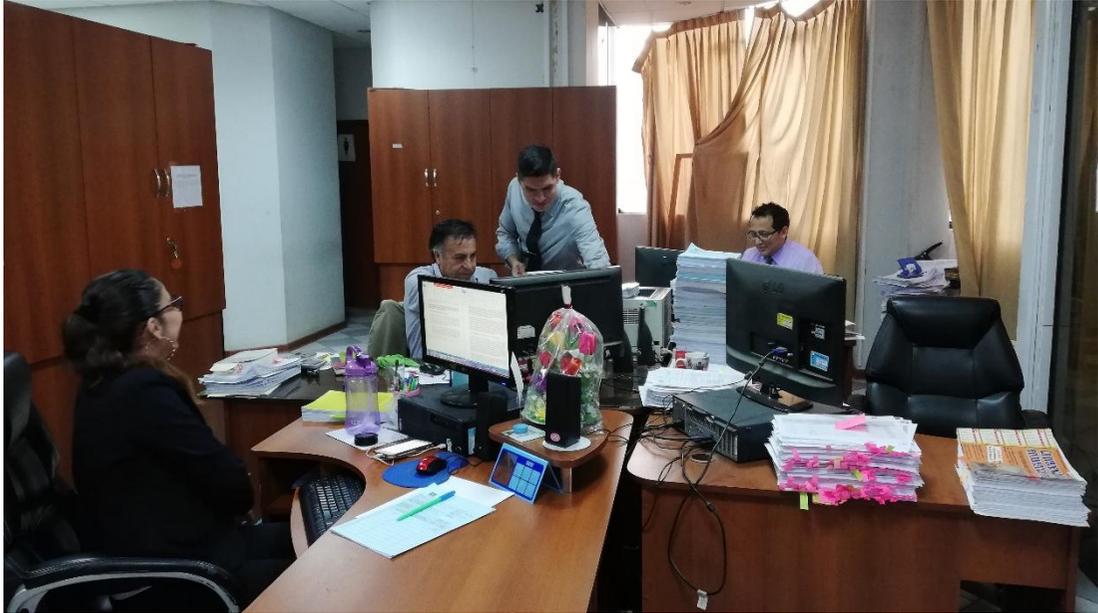
ANEXO N° 6 GALERÍA FOTOGRÁFICA



CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA – SEDE REGIONAL HUÁNUCO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO – SEDE CENTRAL



COMISIÓN AUDITORA



COMISIÓN AUDITORA

Acceso a Sistemas CGR



SISTEMA DE LA CONTRALORÍA



SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL – SCG



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CÉDULA DE COMUNICACIÓN N° 004-2018-GRH/OCI-AC-002

Auditoría de cumplimiento a la Ejecución del Contrato de Consultoría n.° 662-2013-GRH/PR para la Elaboración del Estudio de Pre – Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: "Programa Regional de Prevención y Control de Avenidas Extraordinarias"

NOMBRE :
 CARGO : Sub Gerente de Formulación de Estudios de Pre-Inversión
 DIRECCIÓN :
 UNIDAD ORGÁNICA : Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huánuco.
 FINALIDAD : Comunicación de desviaciones de cumplimiento.
 REFERENCIA : 1) NGCG, aprobada con R.C. n.° 273-2014-CG.
 2) Directiva n.° 007-2014-2014-CG/GCSII, "Auditoría de Cumplimiento" y "Manual de auditoría de Cumplimiento", aprobada con R.C. n.° 473-2014-CG.
 3) Oficio n.° 180-2018-GRH/OCI de 02 de abril de 2018

Me dirijo a usted alcanzándole el pliego de desviación de cumplimiento n.° 004-2018-GRH/OCI-AC-002 en veintiocho (28) folios, en documento adjunto y un CD que incluye documentos de sustento, derivados de hechos advertidos como resultado de la auditoría de cumplimiento a la Ejecución del Contrato de Consultoría n.° 662-2013-GRH/PR para la Elaboración del Estudio de Pre – Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: "Programa Regional de Prevención y Control de Avenidas Extraordinarias", en el que ha tenido participación en su condición de Sub Gerente de Formulación de Estudios de Pre-Inversión, durante el periodo del 01 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

En tal sentido, agradeceré se sirva remitir sus comentarios debidamente documentados, autenticados y foliados, sobre su participación en los hechos comunicados, así como el resultado de las acciones que sobre el particular hubiese adoptado, concediéndosele el plazo perentorio de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de recibido el presente, a la siguiente dirección:

Gobierno Regional Huánuco
Oficina del Órgano de Control Institucional.
Calle Calicanto N° 145
Edificio C - 01 - 3° piso Oficina N° 30
Amarilis – Huánuco

Huánuco, 20 de julio de 2018

RECIBÍÓ CONFORME	
NOMBRE	
CARGO	
FECHA Y HORA	
DIRECCIÓN	
DNI	
FIRMA	
OBSERVACIÓN	



GOREHCO
ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

NOTIFICACIÓN

En atención a la Auditoría de Cumplimiento que el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huánuco viene efectuando a la Ejecución del Contrato de Consultoría n.º 662-2013-GRH/PR para la Elaboración del Estudio de Pre – Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: "Programa Regional de Prevención y Control de Avenidas Extraordinarias" y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva de Auditoría de Cumplimiento – Comunicación de Desviación de Cumplimiento, aprobada mediante resolución de Contraloría n.º 473-2014-CG de 22 de octubre de 2015, no habiéndose ubicado en su domicilio legal y fiscal a don , se procede realizar la siguiente notificación de acuerdo a lo establecido en la Directiva antes referida a fin de que se apersono recabar las desviaciones de cumplimiento en el plazo fijado (2 días hábiles a partir de visita a su domicilio), caso contrario dichas desviaciones de cumplimiento se consignaran como observación en el informe resultante:

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	Gobierno Regional de Huánuco
ORIGEN DE LA AUDITORÍA	Resolución de Contraloría n.º 036-2018-CG, de 29 de enero de 2018, aprobación del Plan Anual de Control 2018.
UNIDAD ÓRGANICA	Órgano de Control Institucional
PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	
COMUNICACIÓN DE DESVIACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Desviación de cumplimiento en veintiocho (28) folios
HORA Y FECHA DE LA VISITA	A las _____ horas del día _____ de julio de 2018

DATOS DEL RECEPTOR

Nombre y Apellidos	
DNI N°	
Grado de Vínculo	
Firma	
Observación	

Huánuco, 20 de julio de 2018

Calle Calicanto 145 - Amarilis - Huánuco - Perú / Telef. 062 512124
www.regionhuanuco.gob.pe

Una región para tod@s

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN – OCI GRHCO